



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

11ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DR. JORGE ORRICO
(Presidente)

Y JUAN C. SOUZA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑORES TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y MARTÍN FERNÁNDEZ AIZCORBE

Texto de la citación

Montevideo, 12 de abril de 2012.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 17, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).
- 3º.- Doctor Mario Carminatti. (Homenaje). (Exposición del señor Representante José Amy por el término de treinta minutos).
- 4º.- Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la seguridad vial. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 939/011). (Informado) Rep. 616 y Anexos I a IV
- 5º.- Sistema Nacional de Cuidados. (Exposición de la señora Representante Berta Sanseverino por el término de quince minutos).
- 6º.- Ratificación del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, relativo a la Aprobación de un Signo Distintivo Adicional (Protocolo III). (Aprobación). (Carp. 3425/009). (Informado). Rep. 178 y Anexo I
- 7º.- Recursos hidrobiológicos. (Se declara de interés general su conservación, investigación y desarrollo sostenible). (Carp. 3437/009). (Informado). Rep. 180 y Anexo I
- 8º.- Libertad Grizelda Lausarot Guigou. (Designación al Liceo N° 1 de Ciudad del Plata, departamento de San José). (Carp. 277/010). (Informado). Rep. 324 y Anexo I
- 9º.- Timbó. (Designación al Liceo N° 2 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro). (Carp. 712/011). (Informado). Rep. 522 y Anexo I
- 10.- Guyunusa. (Designación al Liceo N° 65 de Montevideo). (Carp. 759/011). (Informado). Rep. 544 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	7
4 y 6.- Exposiciones escritas	10, 10
5.- Inasistencias anteriores	10

MEDIA HORA PREVIA

7.- Cumplimiento de leyes para inserción laboral de personas discapacitadas.	
Pésame a la familia Blanco Lorigo, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.	
— Exposición del señor Representante Novales	14
8.- Conmemoración de los cien años de la ley de creación de los liceos departamentales	
— Exposición del señor Representante Mazzoni	15
9.- Recordación de Ricardo Alfonso Blanco Valiente	
— Exposición de la señora Representante Cuadrado	16
10.- Necesidad de capacitar a los trabajadores rurales para fomentar su radicación en el campo	
— Exposición de la señora Representante Montaner	18
11.- Requerimiento de que se habilite a los Municipios a cobrar la patente única	
— Exposición del señor Representante Caram	19
12.- Acto de desagravio al primer libro de Washington Benavides a llevarse a cabo en Tacuarembó.	
Instalación de Centros de Atención Ciudadana, entrega de tierras del Instituto Nacional de Colonización e inauguración de un Ciclo Básico de UTU, en el citado departamento	
— Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez	20

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	21
14 y 16.- Integración de la Cámara	21, 45
26.- Levantamiento de la sesión	69
14, 16.- Licencias	21, 45
20 y 25.- Preferencias	59, 69
22.- Urgencias	63

VARIAS

18.- Comisión Especial (Creación).	
— Comisión con fines legislativos en materia de bienestar animal	56

ORDEN DEL DÍA

15.- Doctor Mario Carminatti. (Homenaje). (Exposición del señor Representante José Amy por el término de treinta minutos)	
— Manifestaciones de varios señores Representantes	35
17, 19, 21, 24.- Resolución A/RES/64/225 e la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Seguridad Vial. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).	
Nuevos Antecedentes: Anexos III, de diciembre de 2011 y IV, de febrero de 2012. Carp. N° 939 de 2011. Comisión de Asuntos Internacionales.	

(Ver 41ª. sesión, del 13 de setiembre de 2011)

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 51, 56, 59, 67
- Texto del proyecto sancionado..... 51

23.- Jefe del Estado Mayor de la Defensa. (Modificación del literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley N° 18.650)

Antecedentes: Rep. N° 821, de marzo de 2012, y Anexo I, de abril de 2012.. Carp. N° 1450 de 2012.

Comisión de Defensa Nacional.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 64
- Texto del proyecto sancionado..... 64

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Margarita Amoza, José Amy, Andrés Arocena, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Heber Bousses, Graciela Cáceres, Daniel Caggiani, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Beatriz Cuadrado, Belmonte de Souza, Walter De León, Álvaro Delgado, Martín Elgue, Guillermo Facello, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Diego Guadalupe, Elsa Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Larnaga, Andrés Lima, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Daniel Mañana, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Felipe Michelini, Martha Montaner, Daniel Morelli, Julio Musetti, Gonzalo Mujica, Amín Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Óscar Olmos, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Alberto Perdomo Gamarra, María del Carmen Pereira, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyría, Iván Posada, Jorge Pozzi, Enrique Prieto, Luis Puig, Daniel Radio, Edgardo Rodríguez, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Olga Silva, Rubenson Silva, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Guillermo Vaillant, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Viviani y Horacio Yanes.

Con licencia: Verónica Alonso, Roque Arregui, Gustavo Borsari Brenna, Alberto Casas, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Gustavo A. Espinosa, Julio Fernández, Miguel Otegui, Guzmán Pedreira, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Nelson Rodríguez Servetto, Pedro Saravia, Daisy Tourné y Jaime Mario Trobo.

Falta sin aviso: Auro Acosta.

Actúan en el Senado: Rubén Martínez Huelmo, Daniel Peña Fernández y Ricardo Planchón Geymonat.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 140

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 23 de marzo de 2012:
- N° 18.887, por la que se autoriza la participación de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya en los Ejercicios Militares Combinados e Interrelacionados "RÍO V" y "TANQUE 2012", previstos a realizarse simultáneamente con la Fuerza Aérea Argentina. C/1353/012
- N° 18.888, por la que se autoriza a la Prefectura Nacional Naval a controlar la eventual presencia y concentración de alcohol u otras drogas psicotrópicas en las tripulaciones de buques en jurisdicción nacional, dentro del ámbito de su competencia. C/831/011
- con fecha 30 de marzo de 2012, N° 18.889, por la que se extiende por razones de interés general, por un plazo de hasta un año, el subsidio por desempleo especial de los ex trabajadores de la empresa PAYLANA S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación. C/1449/012

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se establece un conjunto de normas tendientes a la convergencia técnica en materia de transparencia fiscal internacional. C/1466/012

- A la Comisión de Hacienda

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 16.688, de 22 de diciembre de 1994, relativas al régimen de protección y vigilancia ante posibles hechos de contaminación de las aguas jurisdiccionales. C/1162/011
- por el que se modifica el literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010, relativo a la designación y el pase a retiro del Jefe del Estado Mayor de la Defensa. C/1450/012

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Estatuto Red Acuicultura de las Américas, suscrito el 25 de marzo de 2010 en la ciudad de Brasilia. C/417/010
- por el que se aprueba la incorporación de la República a las Enmiendas de la Constitución de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), adoptadas por el Consejo de la misma el 24 de noviembre de 1998. C/1351/012
- por el que se aprueba el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Defensa Nacional de nuestro país y el Ministerio de Defensa de la República Italiana, concerniente a la Cooperación en el Campo de la Adquisición de Sistemas para la Seguridad y la Defensa, firmado en Roma el 5 de octubre de 2011. C/1387/012

- Se repartirán

La Comisión de Asuntos Internos aconseja el archivo del proyecto de resolución, por el que se disponía el auspicio de la Cámara de Representantes al 7º Curso Interdisciplinario del "Programa de Capacitación Permanente para una Intervención Efectiva en Violencia Familiar". C/852/011

- Si no se observa, así se procederá

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre la autonomía pedagógica y de gestión de los centros educativos. C/11/010

La Junta Departamental de Cerro Largo remite nota relacionada con la designación como "Profesor Antonio Mario Ubilla" al Liceo Nº 4 de la ciudad de Melo. C/11/010

- A la Comisión de Educación y Cultura

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Turismo y Deporte contesta el pedido de informes del señor Representante José A. Amy, sobre la contratación de empresas dedicadas al rubro de encuestas o de mejora de la gestión institucional. C/1176/011

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta el pedido de informes del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, relacionado con la contratación de espacios publicitarios en la publicación "Al Día" del diario La República, estableciendo montos, fechas y procedimientos de contratación, así como en la señal de televisión para abonados del mismo grupo económico. C/1316/011

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes del señor Representante Richard Sander:
 - acerca del número de adscriptos contratados por los señores Ministros de Estado en el ejercicio 2011. C/1381/012
 - referente a la utilización de créditos vacantes de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional. C/1382/012
- exposiciones realizadas:
 - por el señor Representante Walter Verri, en sesión de 13 de setiembre de 2011, por la que plantea los perjuicios que provoca el cambio de huso horario. S/C
 - por el señor ex Representante Rubén Núñez, en sesión de 15 de noviembre de 2011, por la que solicita que se instale una antena para telefonía móvil e Internet que cubra una zona del departamento de Rivera. S/C

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Richard Sander:
 - sobre la utilización del crédito dispuesto por el artículo 58 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010. C/932/011
 - relacionado con el número de adscriptos contratados por los señores Ministros de Estado en el ejercicio 2011. C/1381/012
- del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, acerca de la contratación de espacios publicitarios en la publicación "Al Día" del diario La República, estableciendo montos, fechas y procedimientos de contratación, así como en la señal de televisión para abonados del mismo grupo económico. C/1325/011
- del señor Representante Gustavo A. Espinosa, referente a presuntas irregularidades administrativas y de gestión en Televisión Nacional del Uruguay. C/1410/012

El citado Ministerio remite las resoluciones dictadas por la Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, sobre las minutas de comunicación aprobadas por la Cámara de Representantes por las que se solicitó al Poder Ejecutivo la remisión de las iniciativas correspondientes para la concesión de las siguientes pensiones graciables:

- al señor Julio César Dalmao Iglesias. C/765/011
- al señor Miguel Ángel Meneses Pérez. C/711/011

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta el pedido de informes del señor Representante Mario Silvera, relacionado con un complejo habitacional de la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres. C/1185/011

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio respectivo, a los efectos dispuestos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto del proyecto de ley por el que se designa "Andrés Bernardo Bruno" la Escuela Técnica ubicada en el barrio La Unión de la ciudad de Montevideo. C/1402/012

- Se cursó con fecha 16 de abril

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Álvaro Delgado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, sobre la presunta cancelación de la deuda de dicha Administración con PDVSA. C/1464/012

- Se cursó con fecha 12 de abril

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con el monto total de gastos del Estado en el año 2011. C/1465/012

- Se cursó con fecha 13 de abril

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Antonio Chiesa y Gerardo Amarilla presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés público la prevención del cáncer de próstata. C/1467/012

Los señores Representantes Daniel Morelli y Carmelo Vidalín presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés público la prevención del cáncer de próstata. C/1468/012

- A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

La señora Representante Verónica Alonso y los señores Representantes Luis Lacalle y Gerardo Amarilla presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone la atención en oficinas del Estado, a través de una ventanilla especial, a personas discapacitadas, acciden-

tadas, mayores de 70 años y mujeres embarazadas o que concurren con menores de 5 años. C/1469/012

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

3.- Proyectos presentados.

A) "PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA. (Se declara de interés público).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés público la prevención del cáncer de próstata.

Artículo 2º.- Los trabajadores de la actividad privada y los funcionarios públicos mayores de 40 años tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse los análisis tendientes a prevenir o diagnosticar el referido cáncer.

Artículo 3º.- Este hecho deberá acreditarse fehacientemente mediante el correspondiente certificado médico.

Montevideo, 13 de abril de 2012.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de público conocimiento, en los últimos años se ha producido un incremento de los fallecimientos de personas debido al cáncer de próstata.

En consecuencia, así como se han tomado medidas tendientes a prevenir los cánceres genitomamarios en las mujeres, mediante la sanción de la Ley N° 17.242, es deber de las autoridades tomar similares medidas a efectos de prevenir el cáncer de próstata, especialmente en los hombres mayores de 40 años.

Por estas razones entendemos de fundamental importancia aprobar el presente proyecto de ley que tiende, precisamente, no sólo a prevenir dicha enfermedad sino a complementar las medidas tomadas con anterioridad respecto de las enfermedades de las mujeres, abarcando todo el espectro de personas que pueden padecer dicho mal.

Montevideo, 13 de abril de 2012.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó".

B) "PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA.
(Se declara de interés público).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés público la prevención del cáncer de próstata.

Artículo 2º.- Los hombres trabajadores de la actividad privada y los funcionarios públicos a partir de los cuarenta años de edad, tendrán derecho a un día al año de licencia especial con goce de sueldo a efectos de facilitar su concurrencia a realizarse exámenes para prevenir el cáncer de próstata, hecho que deberán acreditar en forma fehaciente.

Artículo 3º.- Los hombres que no cuenten con actividad laboral activa y los pasivos, tendrán derecho a realizarse exámenes en idénticas condiciones en los Centros de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado).

Artículo 4º.- Los centros de salud que expidan el carné de salud deberán posibilitar la realización de exámenes de PSA y/o tacto rectal.

Montevideo, 12 de abril de 2012.

CARMELO JOSÉ VIDALÍN AGUIRRE,
Representante por Durazno, DANIEL
MORELLI, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer constituye una enfermedad de gran magnitud en Uruguay. Desde hace años se encuentra entre las tres causas principales en el país luego de las enfermedades cardiovasculares, alcanzando casi al 25% de las muertes por todas las causas.

El cáncer ha revelado un sostenido aumento de casos, observándose un registro total de 255.634 muertes en los últimos 45 años. De este total, 146.478 resultaron ser hombres y 109.156 fueron del sexo femenino.

Uruguay exhibe altas tasas de mortalidad por cáncer de próstata, siendo la incidencia en los hombres su mayor afectación, alcanzando al 59,74% de los cánceres registrados, con una mortalidad de un 22,13% de acuerdo a datos oficiales y comprendidos en el período ubicado entre los años 2004-2008.

Asimismo, de acuerdo a información suministrada por la División Estadística del Ministerio de Salud Pública la mortalidad en el Uruguay en el año 2008 nos indica que la primer causa son las enfermedades del aparato circulatorio con un 30,6%, siguiendo "otras causas" con un 28,8% ; en tercer lugar el cáncer con

un 24,8%; en cuarta ubicación se sitúan las enfermedades del aparato respiratorio con un 9,2% y por último, los accidentes con 6,6%.

En nuestro país de acuerdo a cifras oficiales divulgadas por la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer, en el año 2000 fallecieron 567 hombres afectados por el cáncer de próstata.

Si observamos una gráfica respecto a la tendencia a largo plazo de la mortalidad por cáncer en Uruguay de hombres en el período comprendido entre los años 1953 y 2008, el único cáncer que presentó un incremento marcado y sostenido es el denominado de próstata. Los restantes, llámense cáncer de pulmón, estómago, colo-recto, esófago o leucemias se han mantenido e incluso disminuido su tasa de mortalidad en idéntico período.

El cáncer se genera por múltiples causas que incluyen combinaciones de alteraciones genéticas e influencias ambientales.

En lo que respecta a los distintos cánceres, el de próstata es uno de los cánceres más frecuentes en el mundo y también en el Uruguay. Este cáncer, muestra como diferencia sustancial que aparece tardíamente y su incidencia se acrecienta con la edad más que para cualquier otro cáncer.

A pesar de ser el cáncer de próstata el segundo más común en los hombres, un número significativo desarrolla cáncer de próstata sin tener síntomas y por lo tanto no se someten a terapia.

De acuerdo a estadísticas realizadas en Uruguay, cada año, cerca de 1.100 hombres son diagnosticados con cáncer de próstata, sin embargo esta cifra podría ser mayor al no existir un examen físico regular y obligatorio.

La etiología de éste cáncer ha sido vinculada con el consumo de grasas y carnes rojas. Desde que el consumo de carne en Uruguay (alrededor de 60 kg/persona/año) está entre los más altos del mundo, parece razonable ligar las altas tasas con estos consumos.

Asimismo, un estudio realizado en Uruguay, puso de relieve el posible factor de riesgo tales como el alcohol -particularmente la cerveza-, y el tabaco en el cáncer prostático (doctores De Stefani E, Fierro L. Barrios E, Ronco A. -Tobacco, Alcohol, Diet and Risk of Prostatic Cancer. Tumori 1995).

El cáncer de próstata si no es tratado sigue su curso natural, partiendo de un pequeño grupo de cé-

lulas cancerosas que pueden crecer y convertirse en un verdadero tumor.

MEDIDAS PREVENTIVAS

En virtud que el cáncer de próstata usualmente surge en la periferia de la glándula prostática y a menudo puede ser palpado como un nódulo firme, el examen mediante tacto rectal ha sido el principal método de screening para el cáncer de próstata, a pesar de su modesta especificidad y sensibilidad.

También, el desarrollo de la ecografía transrectal ha brindado otro mecanismo para obtener imágenes de la próstata clínicamente silenciosa, y en combinación con el tacto rectal ha incrementado la precisión de los exámenes de screening.

No obstante, ha sido el desarrollo del ensayo para el antígeno prostático específico (PSA, prostate specific antigen), una glicoproteína producida casi exclusivamente por el tejido prostático, lo que incrementó enormemente la capacidad de detectar el cáncer de próstata oculto.

En consecuencia, al realizarse la prueba de sangre para el PSA la mayoría de los cánceres de próstata ahora se detectan antes de que causen cualquier síntoma.

En virtud de lo expuesto, se deberá declarar de interés público la prevención del cáncer de próstata a los hombres, trabajadores de la actividad privada y funcionarios públicos a partir de los cuarenta años de edad, facilitándole la concurrencia a realizarse los exámenes correspondientes.

Montevideo, 12 de abril de 2012.

CARMELO JOSÉ VIDALÍN AGUIRRE,
Representante por Durazno, DANIEL
MORELLI, Representante por Colonia”.

- C) “ATENCIÓN DE PERSONAS DISCAPACITADAS, ACCIDENTADAS, MAYORES DE 70 AÑOS Y A MUJERES EMBARAZADAS O CON NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS. (Se dispone la creación de una ventanilla especial en las oficinas del Estado)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Establecer que, en virtud de las normas vigentes en materia de protección integral a las personas con discapacidad, en todas las oficinas de las dependencias estatales que atiendan público o recauden valores por cualquier concepto en todo el país, deberá existir una ventanilla especial para atender

a personas discapacitadas, accidentadas, mayores de 70 (setenta) años y mujeres embarazadas o que concurren con menores de 5 años.

Artículo 2º.- En consecuencia, las oficinas dependientes de la Administración Central, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Personas Públicas Estatales etcétera, deberán tomar las medidas necesarias a efectos de contar con dicha ventanilla a los 120 (ciento veinte) días de entrada en vigencia la presente ley.

Artículo 3º.- Si bien estas ventanillas no serán utilizadas exclusivamente para las personas a que refiere el artículo 1º del presente proyecto, deberán necesariamente atenderlas en primer lugar, para luego continuar atendiendo a quienes, sin entrar en ninguna de dichas categorías, se encuentren esperando para realizar algún trámite.

Montevideo, 13 de abril de 2012.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo, LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de febrero de 2010 se promulgó la Ley Nº 18.651 que establece normas sobre la protección integral de las personas con discapacidad, a efectos de asegurarles su atención médica, educación etc.

Es en virtud de las disposiciones de dicha norma que pretendemos con el presente proyecto de ley, otorgarles no sólo la protección de los derechos que las normas establecen, sino además, tener en consideración que, debido a su discapacidad debemos tomar medidas tendientes a facilitarles las tareas que, aunque para todos sencillas y casi cotidianas, pueden significar para ellos una demora y una dificultad que debemos mitigar.

En consecuencia, las medidas que proponemos deberían ser adoptadas en forma rápida, dado que no significan ni grandes complicaciones ni erogaciones para los entes estatales y asegura para sus destinatarios un procedimiento más ágil, que redundará obviamente en su beneficio.

Asimismo, también hemos tenido en cuenta en el presente proyecto, no sólo a quienes sufren discapacidades sino también a aquellas personas que están momentáneamente incapacitadas, son mayores de edad y en consecuencia con los perjuicios propios de

su edad así como a aquellos que, poseyendo hijos menores a su cargo puedan realizar sus trámites sin tener que pasar por grandes demoras, agilitándoles los trámites que necesariamente deben realizar.

Como es de público conocimiento existen numerosas dependencias de oficinas que atienden público y recaudan valores por varios conceptos.

Esto determina que en prácticamente todas ellas se generan grandes problemas por las demoras que se producen debido al número de personas que concurren, pero sobretodo, aunque con escasas excepciones, se tiene cierta consideración con determinadas personas, especialmente personas con discapacidad, mayores de edad, mujeres embarazadas, etcétera.

En consecuencia, el presente proyecto tiene como meta facilitar a dichos grupos de personas el cumplimiento de las diligencias referidas sin sufrir las consecuencias que las demoras producen.

Montevideo, 13 de abril de 2012.

GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo, LUIS LACALLE POU, Representante por Canelones”.

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 22)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

“El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, sobre un artículo publicado en una revista editada presuntamente con recursos del Estado.

C/19/010

El señor Representante Hermes Toledo Antúnez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la conveniencia de instalar señales de tránsito en la Ruta Nacional N° 8 en su paso a través de dos barrios de la ciudad de Treinta y Tres.
C/19/010
- al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la necesidad de instalar más cajeros automáticos en la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres.
C/19/010

El señor Representante Daniel Radío solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones; a la Conferencia Episcopal del Uruguay; al Arzobispado de Canelones; a la Federación Uruguaya de Padres de Personas con Capacidades Diferentes y al Centro de Atención Especializada, referente a la habilitación de Bomberos del edificio en que desarrolla sus actividades dicho Centro en la ciudad capital del departamento de Canelones.
C/19/010

El señor Representante Carmelo Vidalín solicita se curse una exposición escrita a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre la necesidad de disponer de suero antiofídico en el Hospital de Durazno y en los Centros de Salud de Sarandí del Yí, La Paloma, Blanquillo y villa Carmen, en dicho departamento.
C/19/010

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural del Uruguay; a CONAPROLE; a las Cooperativas Agrarias Federadas y a todas las Juntas Departamentales, relacionada con la posibilidad de distribuir a los pequeños productores ganaderos y tamberos, en calidad de forraje, las pasturas retiradas de los bordes de las carreteras y caminos nacionales.
C/19/010

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

“Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria e régimen de Comisión General realizada el día 12 de abril de 2012.

Con aviso: Rodrigo Goñi Romero y Daisy Tourné”.

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Veintinueve en treinta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Pablo Abdala a la Presidencia de la República, sobre un artículo publicado en una revista editada presuntamente con recursos del Estado.

“Montevideo, 12 de abril de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. La Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República ha cometido nuevamente un exceso a través de la denominada revista ‘Políticas’, pues siendo la misma editada con recursos del Estado, vuelve a atacar a la oposición de manera irresponsable, incurriendo en un desarrollo editorial que no le corresponde. En efecto, en el número de la publicación que apareció esta semana, con relación a asuntos polémicos como el relacionado con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se califica a los dirigentes de los partidos que no concurrieron al acto que se cumplió en la sede de la Asamblea General como voceros de viejos tiempos, y se atribuye a la oposición mal humor e impune soberbia. Tal actitud representa, no solo un hecho grave, sino además un acto cometido con abuso de poder, de contenido antidemocrático y de corte autoritario. No hay otro calificativo posible, teniendo en cuenta que desde el poder, a través de un órgano que escapa al control parlamentario (la Presidencia de la República), y utilizando los medios y los dineros del Estado, se hace política partidaria atacando a actores y partidos que no son del Gobierno, sin que los mismos tengan la oportunidad de expresarse, de defenderse y de contestar. Con fecha 28 de diciembre de 2011. Por Oficio de esta Cámara N° 14623, de 28 de diciembre de 2011, cursamos un pedido de informes al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior para procurar, por una vía indirecta, información sobre el referido libelo. Aún no se nos ha contestado. Buscaremos la oportunidad de interrogar al Secretario o al Prosecretario de la Presidencia de la República en algunas de las Comisiones parlamentarias sobre el tema, lo que no resulta sencillo por las razones antes indicadas. Entretanto, solicitamos a la Presidencia de la República que adopte las medidas necesarias para detener la práctica que estamos denunciando, y que tanto afecta la concepción republicana que ha distinguido a los uruguayos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo”.

- 2) Exposición del señor Representante Hermes Toledo Antúnez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la conveniencia de instalar señales de tránsito en la Ruta Nacional N° 8 en su paso a través de dos barrios de la ciudad de Treinta y Tres.

“Montevideo, 12 de abril de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. La Ruta Nacional N° 8 Brigadier Juan Antonio Lavalleja, atraviesa la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres, cruzando entre el barrio Sosa y la ciudad (barrio Tanco) y más adelante el barrio Las Delicias. Para cruzar dicha ruta existen dos lugares a través de calles donde reiteradamente se producen accidentes, muchos de ellos con resultados fatales. A modo de ejemplo, recientemente falleció un hombre atropellado por un camión al cruzar la ruta a la altura de la calle Pereira. El primer cruce, en la calle Gabriel Pereira, está ubicado exactamente en el kilómetro 285 de la mencionada ruta; el segundo en el kilómetro 286,200, a la altura de la avenida Oliveras. El primero de ellos, es usado por escolares y liceales que concurren a la Escuela N° 65 y al Liceo N° 3, a escasos metros de la ruta. Por las razones expuestas, sugerimos estudiar la posibilidad de instalar, a la brevedad, algún artefacto (posibles destelladores), que produzca un llamado de atención mayor que los métodos usados, (cartelería o sonorizadores), generalmente poco respetados por los conductores. También sabemos de la existencia de otros planteos referidos a la construcción de lomadas, o la modificación de la rotonda, todos ellos en definitiva atendiendo a los mismos objetivos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres”.

- 3) Exposición del señor Representante Hermes Toledo Antúnez al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, acerca de la necesidad de instalar más cajeros automáticos en la ciudad capital del departamento de Treinta y Tres.

“Montevideo, 16 de abril de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del

Uruguay (BROU). En nuestra calidad de Representante Nacional por el departamento de Treinta y Tres, les hacemos llegar la inquietud de usuarios de los cajeros automáticos existentes en la sucursal del BROU de la ciudad capital del mencionado departamento. Como no escapa al conocimiento general, en la sucursal mencionada existen dos cajeros, uno que da a la calle Juan Antonio Lavalleja y otro que solo se puede operar en horarios de atención al público, ya que se encuentra en el interior del edificio. Ha quedado demostrada la insuficiencia de los mismos, razón por la cual esa institución ha proyectado la construcción de un lobby o vestíbulo en el edificio, con comunicación hacia el exterior. El servicio de cajeros es utilizado por numerosos vecinos que cobran por este medio sus sueldos, jubilaciones, pensiones, prestaciones del Ministerio de Desarrollo Social y demás, formándose habitualmente largas colas, especialmente incómodas en días fríos y lluviosos. Debemos resaltar que, durante la semana de turismo el cajero del BROU y los de otras instituciones, fueron absolutamente insuficientes, colapsando en varias oportunidades. Esa es una semana muy importante para el Uruguay por el turismo interno que se produce y, especialmente, para el departamento de Treinta y Tres, ya que son muchos los que nos visitan por las actividades que aquí se llevan a cabo. No es necesario comentar las molestias que esto generó y las diversas reacciones que a posteriori se han producido: anuncios, pedidos de informes de otras autoridades (Diputados, Ediles), recolección de firmas y otros. Es nuestra intención trasladar la situación al Directorio del BROU, esperando que en la medida de lo posible, se agilite la construcción del proyecto anunciado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres”.

- 4) Exposición del señor Representante Daniel Radío al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones; a la Conferencia Episcopal del Uruguay; al Arzobispado de Canelones; a la Federación Uruguaya de Padres de Personas con Capacidades Diferentes y al Centro de Atención Especializada, referente a la habilitación de Bomberos del edificio en que desarrolla sus actividades dicho Centro en la ciudad capital del departamento de Canelones.

“Montevideo, 13 de abril de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo

155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Bomberos; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones; a la Conferencia Episcopal Uruguaya; a la Diócesis de Canelones; a la Federación Uruguaya de Asociaciones de Padres de Personas con Capacidades Diferentes (FUAP), y al Centro de Atención Especializada (CEDAE), la siguiente exposición escrita. El CEDAE es una asociación civil con personería jurídica que lleva a cabo, en la ciudad capital del departamento de Canelones, una ímproba tarea con el objetivo principal de lograr la habilitación, rehabilitación e integración de personas discapacitadas en todas sus formas. A esos efectos, atiende a más de ciento cincuenta niños y jóvenes con discapacidad sensorial, intelectual y física, a quienes presta atención integral, cumpliendo un rol social de inestimable valía. Cuenta para ello con el trabajo y el servicio profesional de más de treinta funcionarios dependientes de la referida institución, y por cierto, con la imprescindible solidaridad, colaboración y asistencia que los vecinos de la ciudad gustosamente le prestan. Tiene su sede en la calle Batlle y Ordóñez 647, en un edificio que tiene un área de casi seiscientos metros cuadrados, inmueble que, precisamente por su extensa superficie, le permite desarrollar la diversidad de tareas que el cumplimiento de los cometidos que procura, requiere esencialmente. Básicamente, el tenor del área del edificio es precisamente, al día de hoy, motivo de preocupación. En efecto, los requerimientos que debe cumplir un edificio de más de cuatrocientos metros de superficie, para poder obtener la habilitación de bomberos, son un obstáculo radical, absoluto y decisivo, que hace peligrar la continuidad de la obra emprendida por esa institución hace ya más de veinticinco años, desde su fundación en el año 1986. Los diferentes requisitos a cumplir (colocación de tanque de agua subterráneo, instalación de detectores de humo, radicación de puertas cortafuego, ubicación de bomberitos y extintores, entre otras), las diversas obras constructivas que el cumplimiento de los requisitos conlleva, así como la gestión profesional correspondiente, en un somero presupuesto, alcanzan una cifra de dinero a cubrir, que supera largamente los veinte mil dólares. Claramente, para una entidad que desarrolla su tarea sin ningún ánimo de lucro, que presta sus servicios a la población más necesitada sin recibir ninguna contraprestación a cambio en forma desinteresada, generosa y honoraria, pagar esa suma de dinero es un obstáculo imposible de salvar. Es indudable que el cumplimiento de todas las condiciones necesarias pa-

ra la obtención de la habilitación de bomberos significa una garantía para la prevención y eventual combate del riesgo de incendio; pero también es cierto que las habilitaciones obtenidas hasta el presente, tramitadas en cumplimiento de una normativa menos exigente que la actual, pero no por ello menos eficiente, otorgan un escenario de tranquilidad y seguridad general. Por lo expuesto, formulamos a las autoridades correspondientes, una solicitud de prórroga, tolerancia y especial consideración, de modo que entidades como la mencionada CEDAE, en atención a las actividades que desarrollan y cometidos que persiguen, puedan continuar brindando, en un espacio igualmente seguro, como la habilitación vigente obtenida en su oportunidad corrobora, la misma calidad de servicios y prestaciones que hasta el presente regalan a la comunidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL RADÍO, Representante por Canelones”.

- 5) Exposición del señor Representante Carmelo Vidalín a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, sobre la necesidad de disponer de suero antiofídico en el Hospital de Durazno y en los Centros de Salud de Sarandí del Yí, La Paloma, Blanquillo y Villa Carmen, en dicho departamento.

“Montevideo, 13 de abril de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. En Uruguay, los accidentes ofídicos por especies ponzoñosas, si bien no son muy frecuentes, han sido causa de numerosas muertes. Es motivo de preocupación el aumento del número de casos de mordeduras de ofidios que se viene registrando en el país, observándose, además, que se ha divisado la presencia de varios de esos ofidios hasta en la propia zona urbana de la ciudad capital del departamento de Durazno. Asimismo, debemos tener en cuenta que dichos ofidios dejaron de ser singulares pasando a ser varios los avistados por nuestros conciudadanos, lo cual nos indica estar frente a un escenario desconocido para la inmensa mayoría de la población. Es de conocimiento que a partir del año 1986, la División Epidemiología del citado Ministerio, estableció que la mordedura por ofidios venenosos es de denuncia obligatoria. De acuerdo a cifras oficiales que se han divulgado son sesenta uruguayos los que se enfrentan a una mordedura de serpiente cada año. En nuestro país exis-

ten cuatro especies de ofidios ponzoñosos capaces de producir accidentes de entidad llegando, incluso, a provocar la muerte al ser humano. Citaremos sus nombres para tener conocimiento: *Bothrops alternatus* (Crucera o Víbora de la Cruz), *Bothrops neuwiedi pubescens* (Yarará, Yara chica), *Crotalus durissus terrificus* (Cascabel) y *Micrurus frontalis altirostris* (Coral). Sólo de los dos primeros citados se han registrado mordeduras a seres humanos en nuestro país, no habiéndose registrado casos de mordeduras de víboras cascabel y coral. Si hiciéramos una descripción de la Yara comprobaríamos que muestra extrema peligrosidad, ya que se trata de una víbora poco robusta que se caracteriza por su nerviosismo y excitabilidad. Habita en zonas pedregosas y húmedas. Suelen refugiarse en pilas de leña de monte, al costado de las piedras o en cuevas de mulitas. Al contrario de la Yara, la Crucera es de complexión robusta, se la puede ver en zonas bajas, pajonales, bañados, montes y campos. Al estar Durazno entre los departamentos con mayor área forestada y encontrándose en ubicación geográfica central, la mayoría de los camiones que trasladan maderas realizan su tránsito hacia los distintos puntos de destino, dejándolo en una situación de permanente absorción de elementos extraños. Muchos transportistas realizan sus paradas técnicas en sitios de la mencionada ciudad, y de esa manera los ofidios descienden de la flota y se internan en las zonas urbanas y aledañas. En consecuencia, cobra real trascendencia la aplicación de un tratamiento cuando suceda un accidente bothrópico. Entonces, es esencial la existencia del antisuero o antiofídico que es un producto biológico que puede utilizarse en monovalente (cuando son eficaces en contra de una determinada especie de veneno) o polivalente (cuando son efectivos contra una amplia gama de especies, o varias especies diferentes al mismo tiempo). El antiofídico ata y neutraliza el veneno, deteniendo un mayor daño, pero no invierte el daño ya hecho. Por lo tanto, debe administrarse tan pronto como sea posible y la vía intravenosa es la más recomendada por su inmediata acción neutralizadora. Por lo expuesto, y observando que el recurso terapéutico frente al emponzoñamiento ofídico es la administración del suero antiofídico (SAO) específico que neutraliza el veneno, solicitamos se cuente con el mismo en el Hospital de Durazno y en los Centros de Salud de Sarandí del Yi, de La Paloma y de Blanquillo y también, para el Centro de Salud de Villa Carmen ya que es una región rodeada de forestación y viñedos. Sin pretender generar alarma, solicitamos conocer si existe protocolo para situaciones generadas ante mordeduras de ofidios; cuál es el stock de suero existente y si

el personal de la Administración de los Servicios de Salud del Estado se encuentra preparado para atender situaciones de ese tipo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARMELO VIDALÍN, Representante por Durazno”.

- 6) Exposición del señor Representante José Carlos Cardoso a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural del Uruguay; a CONAPROLE; a las Cooperativas Agrarias Federadas y a todas las Juntas Departamentales, relacionada con la posibilidad de distribuir a los pequeños productores ganaderos y tamberos, en calidad de forraje, las pasturas retiradas de los bordes de las carreteras y caminos nacionales.

“Montevideo, 17 de abril de 2012. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Orrico. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Asociación Rural del Uruguay; a la Federación Rural; a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche; a las Cooperativas Agrarias Federadas, y a las Juntas Departamentales. La forma en que se organiza el Estado, asigna a cada Ministerio un conjunto de funciones específicas que sobre la base de la especialización, determina el área de sus competencias y responsabilidades. Sin embargo, como lo demuestra la práctica de gobierno esto no es obstáculo para la acción coordinada de las diferentes áreas de gobierno, con lo cual sin dudas se gana en eficiencia y efectividad de la gestión. En ese marco se inscribe el presente planteo. Desde hace ya mucho tiempo, mediante el mecanismo de tercerización, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se ocupa del mantenimiento de las rutas, lo que incluye también la limpieza de las malezas de las banquinas. De esta forma se procede al corte de las pasturas, las que una vez retiradas se desechan sin destino alguno. Creemos que bien podría aprovecharse destinándolas a forraje para distribuirlo entre los pequeños productores que notoriamente son los que tienen mayor dificultad para alimentar su ganado durante las crisis forrajeras. Bastaría para tal objetivo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas incluyera en la licitación del servicio de mantenimiento de las rutas, una cláusula disponiendo el enfardado de los cortes de pasto. Este producto sería cedido al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que se encargaría de proveer a los

pequeños productores ganaderos y tamberos. Se trata éste de un sector generalmente de carácter familiar- que en función de las exigencias del mercado, es el que mayores dificultades tiene para mantenerse en el campo. Y aunque el requisito del enfardado signifique un incremento en la provisión del servicio, notoriamente el objetivo que se persigue compensa esa erogación. Con una medida administrativa tan sencilla, no sólo se estaría optimizando el uso de un recurso que hoy se desestima, sino también apoyando el esfuerzo de este sector de productores para obtener una razonable rentabilidad de su trabajo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ CARLOS CARDOSO, Representante por Rocha”.

MEDIA HORA PREVIA

7.- Cumplimiento de leyes para inserción laboral de personas discapacitadas.

Pésame a la familia Blanco Lorigo, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: ha sido preocupación permanente del Parlamento la inserción laboral de las personas con capacidades diferentes. Ello se puede corroborar a través de intervenciones de varios legisladores y de reiterados pedidos de informes, pero fundamentalmente mediante la aprobación de leyes que buscan contemplar estas situaciones, más allá de que su cumplimiento es escaso.

El artículo 42 de la Ley N° 16.095, de noviembre de 1989, establece la obligatoriedad para el Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y personas de derecho público no estatal de ocupar a personas con capacidades diferentes que reúnan condiciones para el cargo, en una proporción no inferior al 4%.

El artículo 768 de la Ley N° 16.736, de enero de 1996, crea el Registro de Discapacitados y obliga a la Oficina Nacional del Servicio Civil a remitir anualmente al Parlamento un informe detallado sobre los organismos que no cumplen con estas disposiciones. Esa ley establece, en su artículo 49, la responsabilidad de los jefes de los respectivos organismos, a quienes se puede llegar a sancionar con su destitución y ce-

santía por la causal de omisión, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Constitución. Han pasado veintidós años desde la sanción de esta ley, que lamentablemente ha tenido una aplicación casi nula, y advertimos que no se toman medidas ejemplarizantes en el marco de la norma para con quienes flagrantemente incumplen con la obligación de llenar las vacantes por lo menos con un 4% de estas personas.

Una vez recibido el dato del casi nulo cumplimiento, de acuerdo con informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, ¿no es omiso el Parlamento? ¿No es omiso el Poder Ejecutivo al no reglamentar las leyes mencionadas? ¿Hasta cuándo tendrán que esperar los discapacitados la aplicación de las leyes que los amparen en su derecho al trabajo, a ganarse un sueldo que redunde en una más digna, independiente y mejor calidad de vida?

Dado que integro la Comisión de Derechos Humanos, voy a proponer que esta tome como una tarea habitual el seguimiento de estas leyes, controlando, junto con la Oficina Nacional del Servicio Civil, toda la información sobre el cumplimiento o incumplimiento -lamentablemente- de las disposiciones mencionadas.

Asimismo, quiero sugerir que las Juntas Departamentales ejerzan el derecho constitucional de contralor que tienen, a los efectos de que cada una de las Intendencias del interior y la de Montevideo cumplan con esta obligación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Comisión Honoraria de Discapacitados, a ARIL -de Mercedes- y a las Juntas Departamentales de todo el país.

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para mandar, desde aquí, mi solidaridad a la familia coterránea Blanco Lorigo, porque ha aparecido el cuerpo del padre de dos personas ampliamente conocidas en la ciudad de Mercedes, a quienes les expreso mi pésame.

Solicito que la versión taquigráfica de estas últimas palabras se envíe a las señoritas Blanco Lorigo, de la ciudad de Mercedes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Treinta y siete en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

8.- Conmemoración de los cien años de la ley de creación de los liceos departamentales.

Tiene la palabra el señor Diputado Mazzoni.

SEÑOR MAZZONI.- Señor Presidente: quiero recordar la sanción de la ley de creación de los liceos departamentales, que -como se sabe- se produjo hace cien años.

Ya en la primera Presidencia de José Batlle y Ordóñez se intentó concretar la idea. Para ello se contó con un informe del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, cuyas bases fueron redactadas por el doctor Carlos M. De Pena, el ingeniero Carlos M. Maggiolo y el doctor Carlos Vaz Ferreira. Luego, el Consejo de la Universidad, cuyo Rector era el doctor Eduardo Acevedo, envió una comunicación a la Presidencia y esta, a su vez, preparó el Mensaje a la Cámara, como se establece en la obra "Contribución de los liceos departamentales al desarrollo de la vida nacional", del profesor Alfredo Castellanos, editado en 1967 por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria.

El mencionado informe es del año 1906, pero el proyecto de ley fue enviado definitivamente en 1911, en la segunda Presidencia de Batlle y Ordóñez, con la firma del Presidente y del Ministro de Instrucción Pública, Juan Blengio Rocca. Para el plenario de la Cámara, el miembro informante fue el Diputado José Enrique Rodó, interviniendo en el debate, entre otros, Luis Melián Lafinur, Joaquín de Salterain, José Pedro Massera y Francisco Soca, como miembros de la Cámara, y el propio Ministro Blengio, como invitado del Cuerpo. Aprobado el proyecto en la Cámara de Diputados el 9 de noviembre de 1911, el Senado lo votó afirmativamente el día 30 de diciembre del mismo año, mientras que el Poder Ejecutivo lo promulgó el 5 de enero de 1912 y lo reglamentó el 16 de febrero.

Dice el artículo 1º de la Ley: "Las escuelas de estudios secundarios que se denominarán 'Liceos', tienen por objeto: provocar la observación y disciplinar el criterio por medio de una enseñanza general que prepare para el cumplimiento de los deberes de la vi-

da y favorezca el desarrollo y la aplicación de las aptitudes individuales en las diversas manifestaciones de la actividad nacional".

La sociedad uruguaya aspiraba a que el denominado "liceo" preparara a sus egresados para una activa participación en la vida democrática -tal como se entendía en ese momento- y tomó las medidas políticas, administrativas y económicas a los efectos de concretar esa aspiración. También se esperaba que eso significara una mayor capacidad para aplicar los avances de la ciencia y la cultura en el desarrollo del país. En ese sentido, es ilustrativo que en el listado de asignaturas establecido en la ley se incluyan "Nociones de Economía Política (Industrias Nacionales: Ganadería, Agricultura, Comercio, Industrias fabriles, otras industrias)". También están, entre las recomendaciones del consejo universitario: "Trabajos Manuales, Ejercicios Físicos, Música y Canto".

En la evaluación de los cincuenta años transcurridos entre 1912 y 1962, el profesor Castellanos destaca que los liceos departamentales "coadyuvaron a la formación en toda la República de una conciencia estudiantil, acerca de sus problemas propios, y de los problemas fundamentales del país y del mundo" y también que "Influyeron en la evolución cívico democrática del país, mediante el aporte cada vez mayor de ciudadanos -hombres y mujeres- aptos y capacitados para promover el adelanto moral y material de la República".

Han pasado cincuenta años desde esta constatación y los problemas por los que atraviesa la educación secundaria son de suma complejidad, pero nadie duda del importante papel que los liceos departamentales han jugado en la vida del país. Aunque ya no son los únicos, por su trayectoria institucional siguen siendo principales referentes de la educación y la cultura en cada uno de los departamentos de nuestro país.

El 13 de abril de 1912 concurrían a los liceos recientemente creados en el interior 615 estudiantes: 406 varones y 209 mujeres. De ellos, 61 eran de la ciudad de Minas: 38 varones y 23 mujeres. Hoy no están con nosotros, pero son los pioneros a los que debemos rendir homenaje, al igual que a los docentes y los directores fundadores.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Permítaseme recordar aquí a Ester Moré, el primer director del liceo de Minas, quien dirigió esa casa de estudios hasta su prematura muerte. "Falleció muy joven, el 9 de mayo de 1920, dejando una fama legendaria entre cuantos le conocieron, por sus notables dotes intelectuales, morales y su extraordinaria cultura", dice el profesor Castellanos en la obra citada.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha terminado su tiempo, señor Diputado. Por favor, redondee su pensamiento.

SEÑOR MAZZONI.- Ya termino, señor Presidente.

En el liceo al que concurrí -el departamental de Lavalleja, hoy Instituto Eduardo Fabini-, las autoridades y la comunidad educativa comenzaron la conmemoración de los cien años a fines de 2011 y tienen su propia "Comisión del Centenario", que está integrada a la Comisión que ha formado el Consejo de Educación Secundaria a nivel nacional para recordar el inicio de la extensión de los liceos a todo el Uruguay. Adhiero a la iniciativa e insto a los señores Representantes del interior a acompañar las reflexiones y los festejos que se realizarán en diferentes capitales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, a la ANEP, al CODICEN, al Liceo Departamental Eduardo Fabini de Lavalleja, a la Intendencia y a la Junta Departamental de Lavalleja, y a FENAPES filial Minas.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y seis en treinta y siete: AFIRMATIVA.

9.- Recordación de Ricardo Alfonso Blanco Valiente.

Tiene la palabra la señora Diputada Cuadrado.

SEÑORA CUADRADO.- Señor Presidente: ante la noticia de la identificación de los restos óseos hallados en el Batallón N° 14 -a que ya hizo referencia el señor Diputado Novales- y conmovida, como sin duda lo están hoy Mercedes, mi ciudad, y todo el Uruguay, en especial esa luchadora Asociación de Madres y Fami-

liares de Detenidos y Desaparecidos, y ni qué decir la familia de Ricardo Alfonso Blanco Valiente, me quiero referir a esta triste realidad.

Ricardo Alfonso Blanco Valiente fue, para nosotros, un excelente integrante de nuestra sociedad. Estuvo casado con la profesora Nancy Lorido Millán y fue padre de dos hijas, Nancy Cristina y Ana Cecilia.

Este correcto funcionario de UTE, a quien por su actividad muchos vecinos conocían bien, un día fue arrancado de su medio. Su actividad sindical como dirigente de AUTE fue causal para que fuera detenido, sufriendo aislamiento y tortura en el año 1973, en los cuarteles de Mercedes y San José, previamente al golpe de Estado. Es luego liberado y destituido de su cargo, que desempeñaba desde 1961.

Se exilia en Buenos Aires, pero luego decide retornar a Uruguay y pone un almacén aquí, en Montevideo, dedicándose a su actividad comercial y política como integrante del Partido Comunista Revolucionario.

No era nuevo para Ricardo Blanco trabajar en política. Desde su juventud estuvo militando, primero en el Partido Colorado: llegó a ser Edil por la Lista 15, según lo informa el diario "Últimas Noticias" de hoy.

Fue desaparecido el 15 de enero de 1978. Su esposa y sus dos hijas, la menor de un año y medio, se vieron privadas para siempre de su compañía y presencia. Esto no impidió, por suerte, que hoy sus hijas sean dos destacadas integrantes de la sociedad de Mercedes, una profesora de Inglés y otra de Música. Esta última se destaca por sus dotes para el canto, además de sus condiciones como docente. Ambas han formado su familia. Blanco tendría hoy dos nietos que fueron privados de conocer a su abuelo, y su abuelo de disfrutar de ellos. Podrán sí decir sus nietos, con orgullo: "Mi abuelo luchó contra la dictadura militar. Se enfrentó a ella hasta la muerte".

Termino leyendo parte de lo que escribía su amigo, el ingeniero Horacio Chifflet Gil, en el diario "Acción" de Mercedes, en diciembre de 2010, cuando se coloca en la casa de la familia Blanco una baldosa que indica a los jóvenes dónde vivió, cuándo nació y cuándo desapareció este querido vecino.

Bajo el título "El muchacho de la bandera", decía Chifflet Gil: "Eran muy jóvenes. Eran la mezcla en la transición entre niños y adolescentes. Eran alegres,

desobedientes, juguetones, eran frágiles bichos de luz en las noches de verano o gorriones que saltaban de un árbol a otro con la luz del sol. Se juntaban todos los días en las plazoletas vacías, junto al río, en las horas de sol [...]"...

(Murmullos)

—Por favor, si pudiera haber silencio... Para mí es muy serio el tema que estoy tratando y me parece una falta de respeto...

(Murmullos.- Campana de orden)

—"Se juntaban todos los días en las plazoletas vacías, junto al río, en las horas de sol quemante con siestas somnolientas. Al sol lo demoraban todo lo que podían, antes de que se fuera del todo y se hundiera en el fondo del horizonte, detrás de los sauces de la isla. Les parecía que lo tenían al alcance de la mano.- Eran muy jóvenes, pero cada uno forjaba casi sin quererlo, las circunstancias que lo llevarían por caminos diferentes. Lo sabían pero no lo hablaban, porque disfrutaban del momento y nada más que eso [...]".

Finaliza Chifflet diciendo: "[...] 'Roncadera'... así le decían, al compañero de banca en la escuela, el de los ojos grandes y piernas cortas, se hizo hombre antes de tiempo, mucho antes. Después el tiempo me lo mostró una vez, y otra vez más. Era tal como tenía que ser, había nacido para eso y así era. Ya no era el 'Roncadera' de las piernas cortas.- Llevaba en sus manos una bandera grande, su bandera. La hacía flamear con fuerza para un lado y para otro, se mezclaba entre la gente que también llevaba banderas y recorría las calles de la ciudad. Había turbulencia en la ciudad, igual que en la corriente del río y del viento fuerte, después de la lluvia.- Le grité con fuerza y levantando las dos manos... 'Roncadera' [...]".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Señora Diputada, se ha acabado su tiempo. Le ruego que redondee.

SEÑORA CUADRADO.- Finalizo, señor Presidente. "[...] ... quería decirle... 'que no se fuera muy lejos'... y unas cuántas cosas más, pero no me escuchó... iba cantando canciones que el pueblo le había enseñado y miraba solamente cómo flameaba su bandera".

Y agrega: "Ahí andan los chiquilines aquellos, los de las chantas clavadas en el farol de la esquina, los de mojarreros de sarandí, que ahora ya no son tan

jóvenes queriendo ponerle una flor,... pero no saben dónde".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa de Mercedes, a la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a la familia Blanco Lorigo y demás familiares, a la Junta Departamental de Soriano, al Plenario Intersindical de Soriano, y a AUTE.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de capacitar a los trabajadores rurales para fomentar su radicación en el campo.

Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: hoy tenemos los primeros datos que arrojó el censo, y las primeras conclusiones ya surgen...

(Murmullos)

—¿Me puede amparar en el uso de la palabra señor Presidente?

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- ¡Por favor señoras Diputadas y señores Diputados! Les ruego escuchar al orador para que todos podamos cumplir con nuestra tarea correctamente.

Puede continuar la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.- Señor Presidente: hoy tenemos los primeros datos que arrojó el censo, y las primeras conclusiones que surgen nos han dado para reflexionar.

Especialistas de la Universidad de la República señalan que mientras en el año 2004 el 8,2% de los uruguayos vivía en zonas rurales, siete años después ese porcentaje se redujo a poco más de 5%.

Voy a citar textualmente a la actual Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de la Población, Wanda Cabella, uruguayana que se licenció en antropología en la Facultad de Humanidades de la UDE-

LAR, doctorada en demografía en la Universidad de Campinas, Brasil.

La doctora Cabella afirma: "No podemos pretender que la gente se radique en el campo o en localidades chicas si no hay atractivos para residir allí. Desde hace varios años, la mayoría de las familias de los trabajadores rurales vive en pueblos y ciudades del interior debido a la falta de servicios básicos en la campaña, tales como electricidad, educación, atención médica, etc."

Esto es un dato de la realidad que contrasta con que la mayor parte de la riqueza genuina de nuestro país, las exportaciones, es producto del trabajo de la agropecuaria, en un sentido amplio. Hoy vivimos una nueva ruralidad en la que las megainversiones en agricultura, madera, lechería con tambos estabulados y minería nos plantean el desafío del equilibrio social, productivo y ecológico. Hay grandes concentraciones de tierra, en algunos casos con más de 260.000 hectáreas, que están en manos de extranjeros. Se trata de megainversiones que traen, por un lado, efectos positivos al incorporar modernas tecnologías y oportunidades laborales y, por otro, nuevos desafíos que debemos asumir para apoyar a nuestra gente, especialmente, al trabajador rural, y al pequeño y mediano productor. Si estudiamos las cifras del Instituto Nacional de Colonización, es claro que los productores de entre 500 y 1.000 hectáreas están vendiendo sus tierras en mayor porcentaje que quienes tienen un inmueble rural mayor.

A lo más profundo del interior rural tienen que llegar los servicios públicos básicos que hacen al bienestar del trabajador y su familia.

Me preocupa que toda esta tecnología de punta no pueda ser manejada por cientos de uruguayos que, por no estar capacitados en tecnología informática, en inglés -elementos imprescindibles para poder ser aceptados en los modernos emprendimientos que se han radicado en nuestro Uruguay-, no pueden acceder al trabajo en el interior rural.

No solo la campaña tiene déficit severos con su gente, sino que cuando allí se da la oportunidad de la revolución productiva sus habitantes nuevamente quedan postergados porque no se los ha capacitado y, por lo tanto, no pueden acceder al mercado del trabajo con los requisitos actuales. Ese es otro drama

que vivirán las nuevas generaciones de la campaña si no podemos hacer algo por ellos.

No solo nuestras tierras se extranjerizan, sino que nuestra mano de obra no está calificada y no se la toma. Sentimos que muchos orientales quedan excluidos de este nuevo Uruguay de nuestros días.

A siete años de que el Frente Amplio nos prometiera un Uruguay productivo, sentimos que hombres y mujeres de la campaña son postergados en la esencia de su vida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a las Juntas Departamentales de los diecinueve departamentos del Uruguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Requerimiento de que se habilite a los Municipios a cobrar la patente única.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: cuando se trató el proyecto de ley sobre patente única, no lo acompañamos porque había una serie de elementos que no compartíamos; por eso no estuvimos dispuestos a dar nuestro voto a dicha iniciativa que hoy, reconocemos, es una realidad. Es una realidad con dificultades, complejidades, pero, como siempre sucede, termina pagando el pato aquel que no tiene nada que ver, termina siendo víctima de la situación aquel que ni siquiera pudo opinar si era conveniente.

En este caso puntual voy a hacer un reclamo para mejorar, porque creo que hoy se puede y debe mejorar la operativa del famoso SUCIVE, alias "patente única". Hago referencia puntual a dos localidades de mi departamento, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro, cada una de ellas con más de tres mil habitantes, porque allí la gente no tiene dónde pagar la patente. Si bien en Tomás Gomensoro existe una incipiente

oficina del Correo, no están en condiciones de cobrar la patente, y en Baltasar Brum no hay nada. Y allí están los Municipios.

En el caso de Baltasar Brum tenemos al Banco de la República, pero no hay Redpagos, Abitab, ni otra oficina que sea reconocida o aceptada para pagar la patente.

Nosotros pedimos clara y específicamente a las autoridades correspondientes que para casos especiales, como el de estas dos localidades de nuestro departamento, se habilite a los Municipios a convenir con el SUCIVE para cobrar la patente.

A modo de anécdota quiero manifestar que el Alcalde de Baltasar Brum me comentaba que hace pocas horas, ante el vencimiento del pago, que es hoy, se trasladó a la capital del departamento portando más de \$ 100.000 que le dieron los vecinos. Ellos le habían dicho: "Si vas a la capital departamental -donde hay Abitab, Redpagos y Correo-, ¿no me pagás la patente, que se vence, y no quiero pagar con recargo?". Y de buena fe, con buena intención y por buena vecindad, el Alcalde va y lo hace.

Tomás Gomensoro está un poco más cerca de Bella Unión, pero lo cierto es que hay que trasladarse hasta allí para efectuar el pago de la patente.

Creo que se debe facilitar la vida a la gente. Se ha facilitado las cosas a las Intendencias; se lo hizo de buena forma y con un proyecto que tuvo aprobación parlamentaria, más allá de que hubo unos cuantos que no compartimos la idea, por otro montón de motivos, como ya dijimos. Lo cierto es que está funcionando y vamos a tratar de mejorarlo; vamos a tratar de ponerle buena onda, disposición y voluntad para que así sea, a fin de que se corrijan deficiencias e inequidades que siguen profundizando las desigualdades entre el interior profundo y el resto del país. De esta manera es muy difícil. Establecimos la patente única para que todos se sintieran iguales, pero resulta que profundizamos las diferencias y las desigualdades, porque los de Baltasar Brum pagaban en Baltasar Brum y los de Tomás Gomensoro lo hacían en Tomás Gomensoro, y lo hacían en las Alcaldías, en sus Municipios.

Es imperiosa la necesidad de que se habilite a los Municipios a que vuelvan a cobrar, pero no como era antes que cada Intendencia cobraba su patente. La idea es que el Municipio se tome como una empresa

para que pueda hacer un convenio con el SUCIVE y de esa manera cobrar la patente.

Creo que es bien práctico, elemental y posible lograr esta habilitación por parte de la empresa. Conociendo el Uruguay -la Cámara está integrada por Representantes de todos los rincones del país-, sabemos que hay situaciones similares en otros departamentos, pues enfrentan las mismas dificultades.

Así es que en lugar de pedir algo a Redpagos, a Abitab o al Correo, que ya adelantaron que existen enormes dificultades para instalarse en Baltasar Brum o en Tomás Gomensoro, le pedimos al SUCIVE que haga convenios con los Municipios y las Alcaldías para que en esos lugares se puedan cobrar las patentes de los autos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Congreso de Intendentes, a las autoridades del SUCIVE, a la Intendencia y Junta Departamental de Artigas, y a los tres Municipios del departamento de Artigas: Bella Unión, Baltasar Brum y Tomás Gomensoro.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Acto de desagravio al primer libro de Washington Benavides a llevarse a cabo en Tacuarembó.

Instalación de Centros de Atención Ciudadana, entrega de tierras del Instituto Nacional de Colonización e inauguración de un Ciclo Básico de UTU, en el citado departamento.

Tiene la palabra el señor Diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Señor Presidente: en el año 1955 -creo no equivocarme-, Washington Benavides publicó "Tata Vizcacha". Ese libro fue quemado en la plaza principal de Tacuarembó; cosas de la cultura, o de la incultura que hay en algunos lugares.

A tantos años de aquella década del cincuenta quiero contarles que el próximo viernes 20, a la hora 19, en esa misma plaza, denominada "19 de Abril", se hará un acto de desagravio, y de justicia moral y poética con el "Tata Vizcacha", primer libro de Washington Benavides que, como decía, fue quemado en 1955. A tantos años de ese momento se quiebra el silencio con la reedición del libro.

Luego del acto en la plaza se realizará su presentación en la Casa de la Universidad de Tacuarembó, a la hora 20. Allí estarán algunos artistas y poetas, como Agamenón Castrillón, Edgar Silva, el dúo Larbañois Carrero y Enrique Rodríguez Viera.

Me parece bueno difundir esta actividad que se realizará el próximo viernes, de tardecita, en la plaza 19 de Abril, para que el "Tata Vizcacha" vuelva a vivir.

También quiero aprovechar estos minutos -que nos concede el Reglamento- para destacar algunas cosas que pasan, como dice el Partido: "algunas cosas pasan". Por suerte son buenas noticias para el departamento, y me parece que podemos hacer un repaso de las cuatro o cinco cosas importantes que están ocurriendo por estos días.

Mañana se inaugura el primer centro de atención ciudadana en Tacuarembó. En la localidad de Las Toscas de Caraguatá se va a instalar un centro que permitirá que los habitantes de ese poblado -sobre todo los de la región de Caraguatá, que es una zona profundamente rural- tengan los servicios un poco más cerca y no deban concurrir a la capital departamental para pagar las facturas, hacer trámites ante el BPS, el Banco de Seguros del Estado, el Mides, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, etcétera. Este centro de atención ciudadana -compañeros y compañeras; queridos colegas- va a ser un jalón importante en el progreso del departamento.

Quiero saludar especialmente a la OPP, en particular a Enrique Rubio. Nosotros hemos planteado este tema desde el año 2008 y en más de una oportunidad hablamos con él. Lo cierto es que hoy, después de un tiempo prudencial, esto se está concretando en un acuerdo con la Intendencia de Tacuarembó.

Otra cosa que me parece que vale la pena rescatar y comentar es que el sábado -veo la luz amarilla, indicador de que mi tiempo está por finalizar-, en una fiesta rural en un pueblo de Tacuarembó, Los Furtado, el Instituto Nacional de Colonización va a entregar

tierras. Veo que anda por ahí un folleto del Instituto Nacional de Colonización en el que se hace un buen resumen de todos los avances que en materia de colonización se han hecho en todo el país. Si bien a veces nos quejamos de que el período pasado en Tacua-rembó no se había entregado muchas tierras, ahora podemos decir que se está avanzando de manera interesante.

En Los Furtado se entregará una fracción de tierra para un grupo de la comunidad, que va a hacer una chacra, pero también hay que decir que en Piedra Sola, en el límite con Paysandú, se han comprado dos predios -uno de mil hectáreas y otro de trescientas hectáreas- y que el Instituto ha recuperado fracciones, especialmente en la estancia "La Zulma" -se había entregado en forma irregular en la década del noventa-, que las entregará a quienes realmente tengan condiciones para ser colonos.

El viernes comienza una formación profesional de base...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Unos segundos más, señor Presidente; me distraje con el ruido de la Cámara.

En Clara, otra localidad rural del departamento de Tacua-rembó, se inaugurará un ciclo básico de la UTU. La UTU va para adelante en Clara también.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras referidas al "Tata Vizcacha", sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura y el resto de mi exposición, relativa a los Centros de Atención Ciudadana, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la UTU y al Instituto Nacional de Colonización.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

13.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración de los asuntos

que figuran en primer y segundo término del orden del día, que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVII Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Luis Puig, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 18 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Coitiño.

Del señor Representante Miguel Otegui, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 17 y 18 de abril de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora María del Carmen Pereira.

Del señor Representante Alberto Casas, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 19 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Dardo Casas.

Del señor Representante Antonio Chiesa, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 19 de abril de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Amoza.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Seretto, por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido ente los días 15 de abril de 2012 y 15 de mayo de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Óscar Olmos.

De la señora Representante Verónica Alonso, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 17 y 18 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Belmonte de Souza.

Del señor Representante Pedro Saravia, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 17 y 18 de abril de 2012,

convocándose al suplente siguiente, señor Enrique Prieto.

Ante la incorporación del señor Representante Daniel Peña a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 17 y 23 de abril de 2012, se convoca para integrar la representación al suplente siguiente señor Auro Acosta.

Del señor Representante Ricardo Planchón, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 19 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Morelli.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 18, 19 y 26 de abril de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

Del señor Representante Yerú Pardiñas, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 19 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Aquino.

Del señor Representante Guzmán Pedreira, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 17 y 19 de abril de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Olga Silva.

De la señora Representante Susana Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 17 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Vailant.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 19 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

De la señora Representante Daisy Tourné, en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para asistir, en su carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a las reuniones de Comisiones que se desarrollarán en la ciudad de Panamá, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante José Andrés Arocena, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 18 de abril de 2012,

convocándose al suplente siguiente, señor Germán Lapasta Ventura".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, me conceda licencia por motivos personales, el día 18 de abril de 2012, asumiendo en mi lugar el respectivo suplente, señor Carlos Coitiño.

Le saluda muy cordialmente,

LUIS PUIG

Representante por Montevideo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2012.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Puig, por el día 18 de abril de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Coitiño.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Paysandú, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia los días 17 y 18 de abril de 2012, por razones particulares, por lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley Nº 17.827, se proceda a convocar al suplente correspondiente, señora María del Carmen Pereira.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

MIGUEL OTEGUI

Representante por Paysandú".

"Paysandú, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, quien suscribe, Mónica Peralta, comunico a usted que renuncio a la convocatoria para desempeñar la suplencia del titular Miguel Otegui entre los días 17 y 18 de abril de 2012, por lo que solicito se convoque a la suplente correspondiente Sra. María del Carmen Pereira.

Sin mas saluda atentamente.

Mónica Peralta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Miguel Otegui.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Mónica Peralta.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de

14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Miguel Otegui, por los días 17 y 18 de abril de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Mónica Peralta.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señora María del Carmen Pereira.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales, por el día 19 de abril, del año en curso.

Lo saluda atentamente,

ALBERTO CASAS

Representante por San José".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente al señor Presidente.

Antonio Atilio".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente al señor Presidente.

Rubén Bacigalupe".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente al señor Presidente.

Mercedes Antía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas.

CONSIDERANDO I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Atilio, Rubén Bacigalupe y Mercedes Antía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas, por el día 19 de abril de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes se-

ñores Antonio Atilio, Rubén Bacigalupe y Mercedes Antía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Nacional, señor Dardo Casas.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por motivos personales solicito se me conceda licencia el día 19 de abril del presente año.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

ANTONIO CHIESA

Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

José Luis Alfredo De Mattos".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Juan José López Sánchez".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Ruperto Ortega".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Augusto Sánchez".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Rodríguez Labruna".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Jorge Ferreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Antonio Chiesa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores José Luis Alfredo De Mattos, Juan José López Sánchez, Ruperto María Ortega, Augusto Sánchez Dos Santos, Jorge Rodríguez Labruna y Jorge Ferreira Oliveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Antonio Chiesa, por el día 19 de abril de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores José Luis Alfredo De Mattos, Juan José López Sánchez, Ruperto María Ortega, Augusto Sánchez Dos Santos, Jorge Rodríguez Labruna y Jorge Ferreira Oliveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Margarita María Amoza.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 15 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por enfermedad por un mes del 15 de abril al 15 de mayo y se convoque a mi suplente

Sin otro particular, saludo atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 15 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Martín Laventure".

"Montevideo, 15 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Homero Bonilla".

"Montevideo, 15 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Jesús Bentancor".

"Montevideo, 15 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

José Hualde".

"Montevideo, 15 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Solana Cabrera de Abásolo".

"Montevideo, 15 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ángel Ramos".

"Montevideo, 15 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Ana Medina".

"Montevideo, 15 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no puedo concurrir a la presente citación.

Saluda atentamente,

Carlos de León".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 de abril de 2012 y 15 de mayo de 2012 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 15 de abril de 2012 y 15 de mayo de 2012, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Laventure, Homero Bonilla, Jesús Bentancor, José Hualde, Solana Cabrera de Abásolo, Ángel Ramos, Ana Medina y Carlos De León.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 21, del Lema Partido Nacional, señor Óscar Olmos.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted tenga a bien gestionar la licencia correspondiente por los días 17 y 18 de abril de 2012, por motivos personales.

Solicito se convoque a mi suplente (sistema preferencial).

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

VERÓNICA ALONSO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no acepto la convocatoria de que fui objeto para los días 17 y 18 de abril de 2012.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Martín Fernández".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no acepto la convocatoria de que fui objeto para los días 17 y 18 de abril de 2012.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Enrique Arezo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Verónica Alonso, por los días 17 y 18 de abril de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Martín Fernández y Enrique Arezo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 33, del Lema Partido Nacional, señor Belmonte de Souza.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU"

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por razones personales, los días 17 y 18 de abril de 2012, al amparo de la Ley Nº 17.827.

Saluda atentamente,

PEDRO SARAVIA

Representante por Cerro Largo”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente le comunico a usted que por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Pedro Saravia.

Sin más, saluda atentamente,

Myriam Álvarez”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 18 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Myriam Álvarez Vila.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Pedro Saravia, por los días 17 y 18 de abril de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Myriam Álvarez Vila.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Enrique Prieto.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores, desde el 17 al 23 del corriente mes inclusive, solicito a usted sea citado mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA

Representante por Canelones”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 17 y 23 de abril de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Canelones, por el período comprendido entre los días 17 y 23 de abril de 2012, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales el día jueves 19 del corriente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT
Representante por Colonia”.

“Colonia, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Javier Mallorca”.

“Colonia, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Edgar Collazo”.

“Colonia, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Gastón Berreta”.

“Colonia, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Néstor Bermúdez”.

“Colonia, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Alejandro Fioroni”.

“Colonia, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a usted muy atentamente,

Diana Olivera”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez y Alejandro Fioroni.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón, por el día 19 de abril de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berretta, Néstor Bermúdez y Alejandro Fioroni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1212, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Morelli.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 18, 19 y 26 de abril del corriente, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 18, 19 y 26 de abril de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Monte-

video, Gustavo Rombys, por los días 18, 19 y 26 de abril de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales desde el día 19 de abril de 2012, por lo que pido se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

YERÚ PARDIÑAS
Representante por Cerro Largo"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de abril de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Yerú Pardiñas, por el día 19 de abril de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Aquino.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales los días 17 y 19 de abril.

Saluda atentamente,

GUZMÁN PEDREIRA
Representante por Flores".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Martín Pedreira, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular para el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, lo saluda atentamente,

Martín Pedreira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 17 y 19 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Flores, Guzmán Pedreira, por los días 17 y 19 de abril de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Martín Pedreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 60977321, del Lema Partido Frente Amplio, señora Olga Silva.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 17 de abril, por motivos personales.

Saluda atentamente,

SUSANA PEREYRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Lauro Meléndez".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Ricardo Muttoni".

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Carlos Barceló”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Baráibar”.

“Montevideo, 17 de abril de 201 2.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Montiel”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

José Fernández”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Alberto Castelar”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Daniel Placeres”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Noris Menotti”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Meroni”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Jorge Simón”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Evaristo Coedo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 17 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Norys Menotti, Jorge Meroni, Jorge Simón y Eva-

risto Coedo y el señor Heber Boussets integra la Cámara por el día indicado.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por el día 17 de abril de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Lauro Meléndez, Ricardo Muttoni, Carlos Barceló, Julio Baráibar, Daniel Montiel, José Fernández, Charles Carrera, Alberto Castelar, Daniel Placeres, Noris Menotti, Jorge Meroni, Jorge Simón y Evaristo Coedo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Guillermo Vaillant.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU”.

“Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor 1er. Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Daniel Bianchi
Presente.

De mi mayor consideración.

Solicito a usted licencia por el día jueves 19 del corriente mes, por asuntos particulares, convocándose al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JORGE ORRICO

Representante por Montevideo”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de abril de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el día 19 de abril de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia los días 17 y 18 y 19 de abril (inclusive) del presente año, para concurrir en mi carácter de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, a las reuniones del mismo a realizarse en Panamá.

Solicito entonces se convoque a mi suplente respectivo.

Sin más, lo saluda,

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir, en su calidad de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a las reuniones de Comisiones que se desarrollarán en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 17 y 19 de abril de 2012.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 17 y 19 de abril de 2012, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, para asistir, en su calidad de Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a las reuniones de Comisiones que se desarrollarán en la ciudad de Panamá.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva autorizar licencia por motivos personales para el día 18 de abril, procediéndose a la convocatoria del respectivo suplente.

Sin otro particular, saluda atentamente,
JOSÉ ANDRÉS AROCENA
Representante por Florida".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, acepte mi renuncia por esta única vez a la convocatoria que ha sido objeto.

Sin otro particular, saluda atentamente,
Nelson Pérez Cortelezzi".

"Comisión de Asuntos Internos"

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Florida, José Andrés Arocena, por el día 18 de abril de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Nelson Pérez Cortelezzi.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 62, del Lema Partido Nacional, señor Germán Lapasta Ventura.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

15.- Doctor Mario Carminatti. (Homenaje). (Exposición del señor Representante José Amy por el término de treinta minutos).

—Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Doctor Mario Carminatti. (Homenaje). (Exposición del señor Representante José Amy por el término de treinta minutos)".

La Mesa desea informar que en el palco de honor se encuentra el hijo del homenajeado, Marcelo Carminatti, y sus sobrinos, Luis y María Noel Carminatti.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: como integrante del Partido Colorado es para mí un inmenso placer que la

bancada me haya confiado el homenaje a uno de los grandes hombres que nuestro Partido ha tenido desde el período posterior a la reapertura democrática.

Quiero agradecer la presencia de su hijo, sus hijos políticos, sus sobrinos, sus nietos, así como la de distintos dirigentes y amigos que desde su Fray Bentos natal se han arrimado a acompañarnos, la de Directores de Entes Autónomos, y la de compañeros de la Cámara que aceptaron nuestra propuesta.

Voy a leer una nota -me parece que vale la pena porque en una parte de mi exposición haré mención a un diálogo entre el entonces Intendente de Río Negro, doctor Mario Carminatti, y el entonces Intendente de Paysandú, Jorge Larrañaga- que hoy me envió el Senador Jorge Larrañaga. Dice así: "Martes, 17 de abril de 2012.- Representante Nacional.- Sr José Amy.- Presente.- Cuando conmemoramos la desaparición física de los dirigentes políticos siempre terminamos por hacer un repaso de aquellas realizaciones alcanzadas por ellos en el marco de desarrollo de su vocación de servicio.- En el caso de Mario Carminatti la tarea resulta más que obvia, fue un gran emprendedor, un hombre que más allá de sus éxitos empresariales siempre se mantuvo cerca de su gente, de sus coterreños y de su departamento querido.- Hoy a quienes no militamos en su mismo partido nos resulta especialmente grato recordarlo a Don Mario, defendiendo los derechos de sus paisanos entre todos y todo lo que pudieran perjudicarlos.- Vaya un saludo muy especial a su familia, sus amigos y sus compañeros.- Jorge Larrañaga.- Senador".

También voy a leer uno de los telegramas que me llegaron y que enviaré a sus familiares. Dice así: "Agradezco invitación acto recordatorio Dr Mario Carminatti.- Imposibilitado asistir adhiero a tan justo reconocimiento.- Arq. Omar Britos".

Decía que referirnos a la figura de Mario Carminatti tiene mucho que ver con lo que él fue como hijo de este Uruguay. Mario Carminatti nace en la década del treinta, década en la que Latinoamérica estuvo signada por los coletazos de la crisis de 1929, que desembocó en varias experiencias en nuestro territorio latinoamericano, algunas no muy ortodoxas desde el punto de vista democrático. Fue la Latinoamérica de Carlos Ibáñez en Chile, de la tristísima inauguración de la década infame de Félix Uriburu en Argentina, del "Estado novo" de Getulio Vargas en Brasil y de la triste y recordada dictadura de Terra en Uruguay. En

esas circunstancias de adversidad y de reclamo de republicanismo nace Mario Carminatti. Pareciera que la impronta de su nacimiento fuera a regir sus pasos porque el otro gran jalón de Mario, que lo va a marcar en el ejercicio liberal de la profesión como abogado, fue egresar de la Facultad de Derecho con el título de doctor en leyes a fines de la década del cincuenta. Precisamente el año 1958, el del Uruguay de la ley universitaria autonómica, el del Uruguay de la primer gran derrota del Partido Colorado, lo tendrá a Mario Carminatti como uno de sus protagonistas. Y volverá a ser protagonista cuando mantenga, junto con el Intendente Riani en el departamento de Artigas, la bandera del Partido Colorado en aquella fenomenal derrota que el Partido Nacional nos infligió en 1990.

Mario Carminatti era el hijo del Uruguay del progreso, del Uruguay batllista; hijo de una familia de trabajo, aquella que con empeño, denuedo y dedicación en sus actividades logró el ascenso social que caracterizó a nuestro país durante muchísimos años y que tuvo como grandes protagonistas a todas aquellas oleadas inmigratorias que tanto le dieron a nuestro país. Indudablemente, Mario Carminatti es el hijo de ese Uruguay poblado por gente que vino cargada de esperanzas desde Europa, pero que no se quedó en eso, porque en base al apego a la tierra -sobre todo en esa zona del litoral- muchos rusos, ingleses, franceses, italianos y españoles echaron las simientes para que nuestro país fuera lo que es hoy.

Durante muchísimos años Mario Carminatti fue un hombre que marcó el ritmo político de su departamento, así como el ritmo político del Partido a nivel nacional. Creo que sus propias palabras lo pintan de cuerpo entero. Precisamente, en oportunidad de homenajearlo el Senado en 2012, se decía lo que expresaba Mario en julio del año 2000: "No quiero ser presuntuoso, pero debo decir que soy fruto de este país. Soy hijo de una familia de trabajadores. Mis abuelos eran inmigrantes italianos que llegaron a Uruguay sin nada, y este país les dio todo. Fui a una escuela pública, gratuita, laica y obligatoria, lo que nos debe llenar de orgullo a todos. Aprendí en mi casa, que fue mi primera escuela, luego en la escuela pública y más tarde en la escuela de la vida". Yo creo que de todas esas escuelas que tuvo Mario, por suerte siempre egresó con buenas notas; siempre fue un excelente alumno y no se quedó en eso sino que ejerció el magisterio en esas escuelas.

Cada una de las actividades que llevó adelante Mario las desempeñó ejemplarmente. Inicia sus actividades con un humilde estudio en Fray Bentos, pero también fue asesor del Banco de Río Negro, Director del Departamento Jurídico de BANFED, cumpliendo destacadas actuaciones en ambas instituciones. Y me consta, también, que en épocas aciagas de la oscuridad de la dictadura, Mario no estuvo midiendo consecuencias para salir a defender a algunos detenidos políticos de su departamento, sin mirar pelo, color, ideología ni señales. En definitiva, Mario era un republicano con todas las letras, con todas las palabras. Sé que algún otro colega se va a referir a su desempeño y fundamentalmente a que no se movía por interés.

Mario era de un carácter muy particular. Quienes lo conocimos de cerca sabíamos que era un tipo temperamental en extremo pero, fundamentalmente, derecho. Esa capacidad de ser temperamental tenía como contrapartida ser afable y agradable. En definitiva, era un ser humano extraordinario: quienes pudimos estar algunos años cercanos a él, siendo vecinos en Soriano, lo pudimos comprobar más de una vez.

Mario Carminatti tuvo la gran capacidad de trascender su departamento; y de eso no solamente damos testimonio sus vecinos, sino muchísima gente que enterada de que se iba a hacer este humilde reconocimiento nos estuvo aportando anécdotas. Hoy recordaba que las paradas que hacía a veces, era al ingreso de Playa Pascual, en lo que se conoce como "La Cantina". Allí también paraba su hermano. Y me resultó muy curioso que un día, que estaba recorriendo el departamento, pero en el Club Fraternidad de Rodó y los integrantes de ese club, enterados de que se iba a hacer un homenaje, me pidieron que no dejara de contar lo siguiente. Resulta que el club estaba pasando por una situación económica muy particular. Carminatti no era Intendente de Soriano ni Diputado por ese departamento, pero el Club Fraternidad era una de sus paradas. Y ahora conversando con Luisito, su sobrino, me corroboraba precisamente eso -a veces cambiaban el volante, porque a Mario era de los que les gustaba departir en el mostrador, invitar y conversar con los parroquianos-: en esa situación compleja que estaba pasando el club le plantean a Mario la posibilidad de contar con el apoyo de su empresa para conseguir unas camisetitas, unos shorts y una medias. En esa oportunidad -en Rodó, departamento de Soriano- Mario les dijo: "Cuenten con eso". Pero como la gente siempre tiene ese prejuicio de que

el político es de promesa fácil, y a veces de escaso cumplimiento, lo tomaron entre comillas. La sorpresa fue que días después estaba a la orden para hacer todas las camisetas de titulares y suplentes, con los correspondientes shorts y las medias de fútbol, por lo cual el Club Fraternidad de Soriano tenía la insignia de la empresa que él con su hermano -hoy sus hijos y sobrinos- llevaba adelante.

Cuando comienzan los primeros intentos por recuperar la democracia, y la dictadura echa mano a uno de sus últimos recursos con el plebiscito de 1980, por estar encima de nosotros, al departamento de Río Negro le toca tener la letra ele, y él trabaja con la denominada Lista "LAI", con la que termina siendo electo convencional nacional. Nosotros, con nuestra querida Lista 1540 éramos la "MAE". En aquella oportunidad no midió absolutamente ninguna consecuencia al reclamarle a algún Juez, como excepción, por algunos detenidos que estaban repartiendo volantes del "No2, o por estar pintando alguna pared; y no preguntó en qué partido político militaban. Fue, se les apersonó y les reclamó que todos debían estar en condiciones de poder militar si, precisamente, lo que buscaba la dictadura era realizar una consulta popular con garantías. No obstante, todos sabíamos que era un disfraz para buscar una salida a fin de convalidar la dictadura de aquel momento.

Mario fue electo tres veces Intendente; asimismo, fue Senador y Presidente de UTE, no hubo una institución donde no dejar su huella. Tengo muy presente las palabras vertidas cuando, con el embale de la Intendencia colorada del 1985-1990, creíamos que teníamos ganada la reelección. Y acá están varios protagonistas, como el querido gallego Novales, que sabe muy bien que nos pegaron una paliza descomunal y nos ganaron por más de ocho mil novecientos votos, en una convocatoria en la que parecía ganada la reelección de Martino. Aquello fue un desbande extraordinario en el departamento de Soriano y en esa oportunidad hubo varios viajes de Mario Carminatti para darnos contención y aliento a fin de seguir trabajando, siempre con la mano extendida dando, con desprendimiento, una ayuda a quien la solicitaba.

Mario no solo se destacó por una excelente gestión; transformó Río Negro, fue un visionario: donde otros veían tierra, él veía oro. Alcanza con observar lo que en algún momento pocos vieron: las potencialidades del balneario Las Cañas, que él terminó trans-

formándolo en lo que es hoy, un punto indiscutible de atractivo turístico y un referente en ese sentido en el litoral uruguayo.

Ahora bien, Mario también fue de los que echaron la simiente para la creación del Congreso de Intendentes: empezó a hacer aquellos primeros aglutinamientos; inclusive, formaron una comunidad entre los Intendentes del litoral, que tenían un departamento alquilado en común, para tratar de abaratar costos, y comenzaron a prosperar en una disciplina que era ajena y sobre la que el Uruguay es bastante reacio a discutir: las capacidades del municipalismo.

Nosotros por estar en un país de impronta caudillesca, indudablemente somos metropolitanos y macrocefálicos en extremo y esa es una de las cuestiones contra las que fue Mario siempre. Trató de descentralizar, trató de crear conciencia, y en cuanto seminario pudo expresó en voz alta las posibilidades del municipalismo y la gran capacidad de estar cercano a la gente para aportar soluciones de manera rápida y efectiva, que es lo que nos reclama permanentemente.

Mario tenía la gran capacidad de aplicar reduccionismos cuando uno establecía con él un contacto y pretendía, con parafernalias o tecnicismos, entreverarlo.

Me parece muy bueno lo que rescata el ex Senador Alejandro Atchugarry de una oportunidad en la que estaba dando algunas vueltas para contestar a un requerimiento de Mario quien, por otra parte, siempre reclamaba de manera extremadamente insistente hasta lograr su objetivo. Quienes lo conocíamos sabíamos bien que cuando se agarraba la mano y decía "Mirá hermano", todo lo que uno podría haber pergeñado como argumentación quedaba reducido, porque allí empezaba la discusión real y la respuesta debía ser: "Se concede" o "No se concede", "Me ayuda o no me ayuda, porque yo tengo que llevar la respuesta al departamento de Río Negro".

Me parece fantástico lo que dijo el Senador Nin Novoa en el homenaje que se realizó a Carminatti en el Senado. Él dijo: "En mi casa de Melo, sobre la chimenea que continúa la estufa del 'living', lugar habitual de la reunión familiar, tengo un cuadro del pintor fraybentino, Luis Solari, [...]. En la parte inferior del cuadro luce una plaqueta dorada que dice 'De Mario Carminatti para Rodolfo Nin'. Se encuentra en un lu-

gar privilegiado de mi casa, producto -quizás inconscientemente- de esa amistad que fuimos generando durante ese tiempo y, además, justo es decirlo, porque se trata de un buen cuadro. Lo curioso es que la plaqueta no dice 'Del Intendente Mario Carminatti al Intendente Rodolfo Nin'. La plaqueta decía: De Mario Carminatti a Rodolfo Nin.

En este aspecto, Mario Carminatti es destacado por Rodolfo Nin como un municipalista: "Además, Mario Carminatti era una persona profundamente municipalista, en un país que no tiene tradición municipalista". Él se diferenciaba de los demás, precisamente, reclamando descentralización.

Creo, señor Presidente, sin lugar a dudas, que Mario Carminatti dejó, no solo en su familia, sino también en su Río Negro querido y en el Partido, un lugar muy difícil de llenar. Fue de esas personas irrepetibles que uno conoce por casualidad, pero con las cuales se siente profundamente identificado, y a medida que pasa el tiempo se da cuenta de que tuvo el privilegio de tener una buena escuela cívico-republicana.

Mario tenía la gran capacidad de sentirse cómodo en cualquier escenario; podía estar hablando con el empresario más importante de igual a igual, recorrer el barrio "Las Canteras" y conversar con cualquiera de aquellos desamparados o tomar un vino con un municipal.

También, como muy bien se relata en una crónica maravillosa, era común que Mario, recorriendo las obras, llegase de noche a los campamentos del interior de Río Negro y se sentara con los obreros a comer un guiso, a tomar un vino y, de pronto, a jugar un truco; ese era Mario Carminatti. Y de repente, al otro día de mañana, recorría los talleres para ver que su empresa también funcionara, ya que también fue exitoso con CUT Corporación. Recuerdo cuando aparecieron los primeros ómnibus de CUT que iban a Mercedes. Eran unos ómnibus verdes que estaban bastante deteriorados, y todos creíamos que la empresa iba a durar poco, pero Mario -junto con su hermano-, siempre tuvo ese coraje y esa visión de empresario que pocas veces se repite; en eso también fue exitoso.

Mario siempre tenía tiempo para dar un consejo y, en ese sentido, me parece extremadamente bueno hacer referencia a lo que le dijo Mario Carminatti al

Senador Larrañaga -quien se refirió a él en el homenaje realizado- cuando se encontró con él en el primer Congreso de Intendentes, que se realizó en Maldonado, en un tono que emplean los grandes, no de manera despectiva ni con aire altanero. Dice Larrañaga al respecto: "[...] me llamó aparte y me dijo: 'Vení, pibe. Te voy a decir una cosa que quiero que guardes permanentemente en el ejercicio de tu cargo: no te olvides que vos sos el último que firmás en este negocito de la Intendencia Municipal'".

Con eso le quería decir que el último responsable administrativo de todos los actos que se generan en un Municipio es, precisamente, el Intendente Municipal, y que debía tener cuidado con lo que firmaba. Ese fue un consejo que Larrañaga -lo dice en su notaguardó entrañablemente durante sus diez años como Intendente de Paysandú.

Creo que es de estricta justicia homenajear a Mario Carminatti. En UTE llevó adelante un emprendimiento de transformación muy grande. También tuvo la gran capacidad de apuntar a la electrificación rural cuando era algo extremadamente caro. No hubo zona de su departamento ni del resto del país, en la que no realizara una administración de puertas abiertas, total y absolutamente republicana, sin priorizar un color sobre el otro, o la iniciativa de un legislador sobre la de otro. Para él, se trataba de zonas necesitadas que no podían seguir postergadas y que debían disfrutar de las veleidades de los ciclos civilizatorios, entre las que se encuentra nada más y nada menos que la luz eléctrica.

Hoy, a Mario lo extrañamos con devoción, y como bien decía Gabriel García Márquez, la peor forma de extrañar a alguien es estar sentado a su lado y saber que nunca más lo podremos tener. Yo creo que esa es la peor manera de extrañarlo, porque pienso que en cualquier ámbito político de discusión, en cualquier boliche al que se acerque un parroquiano, donde se encuentre algún desamparado, allí estará Mario con su espíritu, aunque sabemos de antemano que nunca más lo vamos a tener.

Quiero agradecer especialmente esta oportunidad a mi querido Partido Colorado, a esta Cámara y a todos aquellos que nos han acompañado para hacer estricta justicia por alguien que dio mucho sin pedir absolutamente nada. El orgullo más grande que sentimos fue que Mario saliera electo Senador, época en la que podría haberse quedado tranquilo y cómodo en

el Parlamento, ya que todos sabemos que el desgaste de una administración municipal es muy superior. Sin embargo, cumplió con su palabra, ya que había dicho que si salía electo Intendente renunciaría a la banca del Senado, y así fue: renunció al Senado para ocupar por tercera vez el cargo de Intendente.

Se cumplieron diez años de su fallecimiento, pero creo que este es el momento propicio para recordar a alguien que hizo tanto.

Quiero despedirme con una frase de Bernard Shaw. Él expresaba que en este mundo, cuando se tiene que decir algo, la dificultad no está en encontrar quién lo diga, sino en que lo repita a menudo, y yo creo que tenemos que repetir muy a menudo: "Muchas gracias Mario, muchas gracias Mario, muchas gracias Mario".

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- La Mesa quiere informar que se encuentran en el Palco de Honor el hijo del doctor Mario Carminatti, señor Gualberto Carmiatti, con su señora y sus hijos.

SEÑOR MAÑANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MAÑANA.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer a mi Partido por haberme concedido la oportunidad de expresarme en este homenaje.

Creo que "Pepe" Amy lo ha hecho brillantemente y, previendo lo que él iba a decir -con más tiempo del que nosotros disponemos-, decidí dar un sentido diferente a mis palabras, más personal, porque Mario era un hombre que se vinculaba muy bien con la gente. Si bien cuando lo conocí yo no era legislador, sino militante de mi Partido, tuve la oportunidad de relacionarme con él como vecino.

Vivo en Fray Bentos desde 1982, pero no tengo treinta años, así que cuando llegué tenía más de veinte, y eso me dio la posibilidad de vivir parte del proceso de transición hacia la democracia en el departamento de Río Negro. En ese proceso conocimos a Mario. Yo, bastante joven, integraba una multisectorial y multipartidaria organización que trabajaba para resolver diversos problemas que tenía el barrio Las Cante-

ras. Allí habíamos organizado -como pudimos- un memento, y tratábamos de vincularnos con la gente de esa forma. En esa condición, fuimos a hablar con él.

Fue el único de los candidatos de ese momento, de todo el espectro político, que entendió lo que representaban nuestro trabajo, nuestras preocupaciones y que asumió, además, un compromiso con el proyecto. No solo lo asumió, sino que más tarde lo cumplió en gran parte, y todos sabemos que es imposible abarcar absolutamente todo lo que uno se propone cuando se trata de una gestión en política.

A partir de entonces, su historia política, su extraordinaria trayectoria, son bien conocidas: fue Intendente del departamento en tres oportunidades -lamentablemente, en la última no pudo finalizar su gestión-; fue Senador y Presidente de UTE. Pero nadie aparece en la vida política y la desarrolla con semejante éxito sin tener un pasado y, evidentemente, ese pasado está relacionado con lo que fue su vida.

Era hijo de una familia de trabajadores descendientes de italianos que llegaron al Uruguay, a aquel Uruguay de las oportunidades, no solo económicas, sino también de trabajo y de futuro. Esa familia le dio a sus dos hijos la oportunidad de ser profesionales: Mario asistió a la escuela y al liceo públicos en la ciudad de Fray Bentos y, posteriormente, a la Universidad de la República, en la que recibió su título de abogado. Después, su tenacidad y su actitud frente a las cosas hicieron el resto. No es poca cosa; no es solo la academia lo que hace a un hombre de las características de Mario.

La vida para él y para su familia no fue fácil. Cuando tenía dieciocho años perdió a su padre, el sustento de la familia. Parte de su familia, luego de la muerte del padre, quiso vender la pequeña empresa de transporte, pero él, tozudamente, se empeñó en mantenerla. Hay una historia que siempre me gustó y que consta en una versión taquigráfica de algún homenaje posterior a su muerte; Gualberto me la confirmó hace unos pocos días.

Lógicamente, las unidades no eran nuevas y, por lo tanto, había que repararlas bastante seguido. Mario iba con una bolsita, a visitar a un amigo a un taller mecánico, para que le diera algún repuesto usado que le pudiera servir y así evitar el gasto que muchas veces ni siquiera hubiera podido enfrentar. Me pareció relevante contar esta anécdota, porque así podemos

ver al hombre que con esa actitud, con ese esfuerzo y ese tesón terminó siendo lo que fue en la vida pública y en la vida privada.

Al principio de mi intervención recordaba parte de mi experiencia personal con el candidato Mario Carminatti. Después, ya como Intendente, tenía la misma disposición frente a las cosas que soñaba y también frente a los sueños de quienes íbamos a hacer algún pedido a la Intendencia. Yo presidía la Comisión de Deportes del Colegio Laureles y nos enfrentábamos a un desafío terrible, importantísimo: la organización de un campeonato de piscina que convocaba a quinientos nadadores que iban a llegar a nuestra ciudad con sus familiares, lo que demandaba infraestructura, comida y alojamiento. Como hacemos siempre, más allá de nuestra condición para llevar adelante este tipo de empresas, golpeamos las puertas de la Intendencia, y él no solamente colaboró sino que, no digo que se haya puesto al frente, pero entendió que teníamos que representar bien al departamento y, por lo tanto, allí estuvo, aconsejándonos, preguntando y preocupándose.

Era la acción y era su actitud. Lo recordamos con la camisa remangada y con esa sonrisa que allanaba cualquier temor que pudiéramos tener al enfrentar al señor Intendente.

Creo que está bien que su Partido y sus compañeros, que lo mantienen vivo en la memoria y en sus obras, hayan promovido este homenaje. Y está bien, además, que nosotros, como adversarios políticos que lo enfrentamos y criticamos tantas veces, nos unamos hoy para hablar de lo bueno, porque más allá de las diferencias hay que reconocer que era un hombre de buenas costumbres y, fundamentalmente, un buen vecino. Fue un vecino que trascendió políticamente las fronteras del departamento de Río Negro, y eso nos enorgullece a todos: blancos, colorados, frentistas e independientes.

Gobernó con las mujeres y con los hombres de su Partido, pero para todos los ciudadanos del departamento. Era un hombre de carácter y de ideas, muchas veces de confrontación fuerte, pero no veía a la política como un campo de lucha y de batalla, sino como un ámbito en el que deben prevalecer los sentimientos y -yo diría- también el sentido común.

También lo conocí en el ámbito familiar, porque a veces nos cruzábamos en la casa de su hermano

"Pompo", con quien, por suerte, pude tener cierta amistad aunque, lamentablemente, ello ocurrió al final de su vida. Muchos de ustedes lo conocen, porque fue Diputado por el departamento de Río Negro. También soy amigo de los hijos de "Pompo". Siempre lo escuchamos decir que se necesitaban tres corazones para estar en el Gobierno: uno para empujar, otro para aguantar y el tercero para querer a la gente. Y agregaba: "Pues en la medida en que yo los quiero, ellos también me quieren, porque se trata de una cuestión de comunicación, y para el gobernante eso es muy importante". Es por eso que, sin temor a los pedidos, él gobernaba desde la Intendencia y también en la calle, con el pueblo. Siempre me gustó esa actitud porque, sobre todo en los pueblos del interior, hace que no se pierda la calidad de vecino a pesar de ser gobernante.

Hay cosas que trascienden las ideas y los partidos: la pasión por lo que uno hace, el amor por el pueblo que uno representa. Ese es el motivo por el que solicitamos expresarnos acerca de ese gran hombre de nuestro departamento, el doctor Mario Carminatti.

Quiero finalizar mi exposición, porque dos compañeros Diputados me solicitaron sendas interrupciones para referirse al doctor Mario Carminatti y, señor Presidente, si usted lo permite, se la concederé en primer lugar al señor Diputado Vidalín.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR VIDALÍN.- Señor Presidente: agradecemos al señor Diputado Mañana por permitirnos compartir parte de su tiempo para recordar al gran Mario, a quien fue un espejo, un faro de luz para muchos de los que hemos tenido la oportunidad de ser Intendentes a través del voto popular.

Mario, como lo describían mis colegas, fue un hombre sencillo, popular -no populista-, de convicciones firmes, pero conciliador.

Quiero transmitir a mis colegas que la función del Intendente es diferente a la del legislador, y la conciliación, a través de la búsqueda de soluciones a problemas comunes, debe estar por encima de los partidos políticos. Y Mario lo hizo.

Además, fue una persona con un profundo sentido humanitario, que compartía el dolor de todos los

necesitados y les ofrecía, sin jactancia, su ayuda generosa y totalmente desinteresada.

Fue un político único y especial, ya que a pesar de ser muy pasional -algo que a veces conduce a la injusticia-, supo manejarse siempre con prudencia, lo que le permitió tener a la justicia como norte, virtud que debe ser un sentimiento nato en todo gobernante.

Fue, a la vez, caudillo y conductor; caudillo porque Mario sabía improvisar y manejar los hechos circunstanciales que se le presentaran, y también conductor, porque su accionar era planificado y porque supo producir hechos permanentes. Como conductor que era permitió que su pensamiento y acción sobrevivieran. Supo vencer el tiempo y perdurar en sus propias creaciones, y por eso hoy le rendimos homenaje.

Interpretó la política como un medio, no como un fin; ese medio que nos permite la posibilidad de hacer el bien, buscar la felicidad de la gente y la grandeza de su departamento. Las elecciones eran para él solo un acto intermedio; el acto final eran la obra, el trabajo y la acción que producían felicidad a su pueblo.

Su movimiento político no fue solo de colorados, sino que supo incorporar a todos los rionegrenses que querían realizar lo mismo, que tenían sus mismas inquietudes, que deseaban llevar a su pueblo por el rumbo del trabajo, teniendo en cuenta valores eternos como el respeto, la solidaridad y, en especial, la buena vecindad.

Su espíritu generoso y magnánimo le permitió perdonar agravios, olvidar injurias, pasar por alto errores, ayudar a los hombres a rectificarse para, entre todos y sin colores, construir una sociedad mejor.

Era un político que no decía lo que los demás querían escuchar, sino lo que debía decir, y antes de hablar de los demás era capaz de hablarse a sí mismo. Se preocupaba más por obrar bien que por quedar bien. Siempre estuvo más interesado en escuchar la voz de su conciencia que en escuchar las respuestas que tantas veces tenemos en cuenta y nos hacen mal: el qué dirán.

Fue un político más partidario del bien común que de sus propios intereses partidarios, más propenso a realizar que a prometer, pero fundamentalmente fue una buena persona, que disfrutó de la vida a tra-

vés de su accionar y que siempre supo contagiar ese disfrute cierto como una orientación permanente a sus conciudadanos. Fue Mario una buena persona, que tuvo entre sus intereses algo que lo ligó a sus semejantes de una manera profunda y directa, y no renunció nunca a esa forma de ser, sino que encontró en su interés, en su satisfacción y en su contento la plenitud del otro: lo que quería, lo que necesitaba, y de lo cual disfrutaba.

Así era Mario, a quien hoy homenajeamos: un gran gobernante.

He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR NOVALES.- ¿Me permite una interrupción?

(Suena timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Ha finalizado su tiempo, señor Diputado Mañana.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

Sé que no es muy protocolar lo que voy a solicitar, pero quizás el señor Diputado Posada podría tener la gentileza de conceder una interrupción al señor Diputado Novales.

SEÑOR POSADA.- Con gusto, concedo una interrupción al señor Diputado Novales, para que culmine la intervención del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Agradezco mucho el gesto del señor Diputado.

Puede interrumpir el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: agradezco su gestión, así como al señor Diputado Posada por su enorme gentileza.

En realidad, no quiero intervenir en nombre del Partido Nacional, sino que lo voy a hacer a título personal.

Felicito a quienes me antecedieron en el uso de la palabra, porque pintaron de cuerpo entero lo que representó el doctor Mario Carminatti en toda su actividad y lo que realizó en bien de los ciudadanos y del país.

Me voy a referir a una etapa que viví entre 1975 y 1985, cuando concurría, por motivos laborales, todos los jueves al departamento de Río Negro, concretamente a la ciudad de Fray Bentos. En el restorán de la Galería Carminatti, que no sé si todavía existe, tuve

la suerte de conocer y de vincularme con Mario, porque generalmente almorzaba allí. Los familiares seguramente se deben acordar de "Pepe" Gatti y de Carlitos de Cuadros. Tuve la enorme felicidad de hacerme de una enorme cantidad de amigos en la ciudad de Fray Bentos, entre los que quiero destacar -porque lo quise mucho y creo que él también- a "Cajón" Lasarte, a Postiglione, al "Chiacho" -otro personaje de aquella época en el departamento de Río Negro-, y al "Gordo" Bentancur. Muchas veces compartíamos las sobremesas, con una copa de Cabernet de Santa Rosa, que era el vino preferido de Mario, aquel de la etiqueta naranja.

En realidad, en los comienzos era un amigo, porque de más está decir que entre 1975 y 1985 era muy poca la actividad política que se podía desarrollar. En nuestras permanentes conversaciones, en las que a veces también participaba Ruben -ambos tenían sus oficinas en la Galería Carminatti, donde también estaba el hotel, otro de los emprendimientos de esta familia tan comprometida con el progreso y con el trabajo-, tuve la suerte de conocer a un personaje sumamente humano y comprometido, y realmente me dio un gran gusto compartir su amistad.

De más está comentar la faceta deportiva de Mario: la del Jockey Club. Diría que durante toda su vida no hubo nada en el departamento de Río Negro, ni en Fray Bentos, que no tuviera a Mario Carminatti como abanderado, como el que hacía punta en cada uno de estos emprendimientos.

Por lo tanto, adhiero fervientemente a todo lo que se ha dicho y repito que tuve el orgullo de compartir muchas jornadas en su casa de la Galería Carminatti.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: ciertamente, para mí es un honor recordar en nombre del Partido Independiente al doctor Mario Carminatti, una de esas personas que, aunque pase el tiempo, se mantendrán como referencia de su Partido, pero también extrapartidaria.

Fue un ser humano de excepción, un hombre bueno, en el mejor sentido de la palabra, siempre con disposición a ayudar. Además, se destacó como servi-

dor público y, como tal, le tocó desempeñarse como Intendente de Río Negro, como Senador, como Presidente de UTE, actuando con un gran sentido profesional, sin perder jamás su bonhomía y esa actitud abierta en el relacionamiento con la gente.

Todos lo recordaremos por lo que se dijo acá: fue un gran republicano, un hombre de convicciones democráticas acendradas, como lo demostró una y otra vez a lo largo de su vida.

Mario es una de esas personas que siempre se mantienen como referencia. Por cierto, para nosotros, en lo personal, la figura y el recuerdo de Mario Carmignatti van unidos al de su hermano, Ruben o "Pompo", a quien tuvimos la oportunidad de conocer más directamente en esta Cámara cuando se desempeñó como Diputado por el departamento de Río Negro. Quizás ese reconocimiento deba ser también para él, porque fueron dos hermanos que actuaron particularmente juntos, con distintas modalidades, pero los dos excelentes seres humanos. En una instancia como esta deberíamos unirlos para recordar cómo se desempeñaron durante mucho tiempo, en la política, en la empresa CUT Corporación, siempre unidos, llevando adelante sus convicciones y mostrando una manera de ser que nos hace recordarlos con mucho afecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada Cáceres.

SEÑORA CÁCERES.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero saludar a la bancada del Partido Colorado por haber tenido en sus filas al doctor Mario Carminatti, quien fue un gran político, un gran vecino y una gran persona.

Quiero saludar a su familia, de la que conozco a todos sus integrantes por mantener amistad con cada uno de ellos, y a todos sus correligionarios.

No voy a hablar del político, sino del hombre, de Mario Hebert Carminatti Oliveri, que fue sensible ante las necesidades de su pueblo. Cuando dirigió la Intendencia de Río Negro en varias oportunidades, hizo hincapié en el gran problema de desocupación que teníamos en ese momento. De inmediato se ocupó del tema y se abocó a rescatar algo que nos identifica a todo nivel: el balneario Las Cañas. Él lo reflotó, lo sacó adelante, supo darle la vida que después sucesivos gobiernos mantuvieron. También rescató al pintor Luis

Alberto Solari, que estaba olvidado. Hoy contamos con un recordatorio de dicho pintor, que nos enorgullece a nivel mundial.

Quiero rescatar el ser humano, cuya profesión principal fue la de abogado.

Comentaba hace un rato con el señor Diputado Amy algo que al señor Diputado Vega Llanes ya le he dicho en otras oportunidades. Cuando estábamos en dictadura, el doctor Mario Carminatti por supuesto ya ejercía su profesión. En el departamento de Río Negro seis jóvenes tiraban volantes que fabricaban de forma casera, los que decían simplemente "Abajo la dictadura". Mientras esos jóvenes recorrían la zona, como lo hacían muchos otros en el Uruguay, fueron detenidos. Se pide al doctor Carminatti que los ayude. Por la gran amistad que tenía con mi madre, la señora Ana María Toncheff Moratorio -que cursó de 1° a 6° año en la Escuela N° 5 con él-, fue a nuestra casa a pesar de que estábamos en las antípodas políticas: él ya era militante del Partido Colorado y nosotros siempre fuimos una familia de izquierda. Él le dijo: "No te preocupes 'gringuita' que yo voy a rescatar no solamente a tus hijos" -estaban mis dos hermanos: José Gervasio y Pedro Augusto- "sino también al resto de los jóvenes que están con ellos". Hete aquí que el doctor Mario Carminatti sale a buscar a esos jóvenes que estaban detenidos. Les entregan a seis de los ocho. El doctor Carminatti se puso firme y dijo -nos consta: "Si no me llevo a los ocho, me quedo con ellos acá". Eso lo pinta de cuerpo entero.

Quiero felicitar a la familia Carminatti y al Partido Colorado por seguir teniendo entre sus filas a gente como el doctor Mario y el doctor Ruben, quien también fue un hombre muy solidario desde su profesión.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CÁCERES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: agradezco a la señora Diputada Cáceres por concederme esta interrupción.

Antes que nada, quiero felicitar al señor Diputado Amy y a su Partido por haber propuesto este homenaje a Mario Carminatti.

Fue un hombre multifacético del interior, abogado, Intendente, Senador, empresario, Presidente de

una de las empresas más importantes del país, como es la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, UTE. Su vocación de servicio daría para una larga sesión, pero quiero resaltar que homenajear al doctor Mario Carminatti es homenajear a la política con mayúscula, a aquellos hombres y mujeres de todos los partidos, que restándole tiempo a su familia y a su actividad privada, por una vocación de servicio, por una voluntad de colaborar con la comunidad, en definitiva hacen cantidad de sacrificios para cumplir con esa misión.

Homenajear al doctor Mario Carminatti también es afirmar las bases de la tolerancia y el diálogo que tanto necesita la sociedad uruguaya. Con ese estilo campechano, que todos los señores Diputados preopinantes afirmaban, también reconocía que podía haber en el diálogo, en el intercambio, opiniones distintas.

Homenajear al doctor Mario Carminatti es también afirmar la democracia, porque vaya si un hombre de su prestigio tuvo, durante el terrorismo de Estado, de la dictadura cívico militar, la posibilidad de acomodarse, pero en cambio mantuvo una prestancia y una conducta a cabalidad, fiel a sus tradiciones republicanas.

Homenajear al doctor Mario Carminatti también es homenajear a un hombre que sabía disfrutar de la vida. Tenía vocación por el diálogo, por intercambiar opiniones con el hombre común, y también disfrutaba su pasión por el turf.

Homenajear al doctor Mario Carminatti también es homenajear a su familia, que en la retaguardia tanto sacrificio hizo a los efectos de acompañar esa vocación que él desarrollaba.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar la señora Diputada Cáceres.

SEÑORA CÁCERES.- Señor Presidente: ...

SEÑORA LAURNAGA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CÁCERES.- Sí, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: quiero adherir a este homenaje, señalando un aspecto de la

personalidad del doctor Carminatti y, sobre todo, de su capacidad de gestión, que es su vocación municipalista, para la cual se requería -estamos hablando del período comprendido entre los años 1985 y 1989 y de 1990 en adelante- de una cabeza abierta política e intelectualmente. Él fue una de las contrapartes cuando creamos el Instituto de Estudios Municipales en la Universidad de la República, y uno de esos actores privilegiados que estaba dispuesto a discutir con quien fuera, a aprender de experiencias internacionales de signo ideológico diferente a las que él profesaba y a promover, como dijo muy bien el señor Diputado Amy en su excelente exposición, tanto la simiente de lo que fue el Congreso de Intendentes como también aquella primera red de Unidades de Desarrollo Municipal que agrupó a todas las unidades productivas de las Intendencias, en particular las de Tacuarembó y Cerro Largo, que fueron pioneras en este proceso conjuntamente con la suya, a pesar de que, obviamente, eran de signo diferente.

En aquel momento -y hoy lo reconocemos, pasados los años- él representó un cambio cultural en la política del país; lo digo porque hoy parece muy innovador esto de agruparse con otros colores y con otras Intendencias para gestionar juntos algunos recursos. En ese momento esto no sucedía porque era un período de autoafirmación de los Partidos que estaban retornando a la democracia, a sus propias identidades, y de los Gobiernos Departamentales -en aquella época Municipales- para reafirmar el liderazgo innovador. Él fue y es hoy un innovador, con esa experiencia y, por lo tanto, me parece que fue un transformador de esa cultura política que nos llevó tantos años reaprender. Terminamos aquel período con un artículo al que, de acuerdo con un colega, le pusimos:

"Del buen vecino al Intendente emprendedor", pensando no solo en él pero también en él, porque el Intendente pasó de ser aquel líder local y urbano a ser un promotor del desarrollo económico, cultural y social de un departamento, de un territorio más grande, corresponsable por una política nacional que costó tiempo articular y que, además, tuvo en Mario Carminatti a un protagonista afable y muy agudo política y personalmente.

Saludo a su familia y reitero el saludo a sus coreligionarios, al señor Diputado Amy.

Muchas gracias, Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar la señora Diputada Cáceres.

SEÑORA CÁCERES.- Señor Presidente: ...

SEÑOR GAMOU.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CÁCERES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: quiero manifestar la alegría de haber podido saludar a una parte de la familia, porque a otra no la conocía.

Hablar de Mario es decir doctor, Senador, Intendente, Presidente. Como decía y dice Ruben Blades: uno al cargo lo saca una vez y le queda para siempre, pero el que hay que revalidar todos los días es el de señor. ¡Y vaya si Mario Carminatti revalidaba el título de señor con mayúsculas, todos los días!

Tengo que ser breve; podría contar muchas cosas, pero junto a "Pompo", su inseparable hermano, era un hombre que le daba una mano a todo el mundo: no importaba el pelo ni el no pelo; siempre daba una mano. Todavía lo recuerdo en aquel bar de la calle Uruguay y Yí sentado, almorzando, cenando, tomando, y todos le iban a pedir cosas y siempre respondía.

Creo que la mejor anécdota es una que contó recién la señora Diputada Cáceres, porque era bueno pero no gil; era firme cuando se necesitaba. ¡Vaya si había que tener lo que había que tener cuando dijo a aquellos milicos: "O me los llevo a todos o me quedo yo"!

Termino diciendo que este homenaje a Mario Carminatti es un homenaje a la mejor tradición de los uruguayos; agradezco al señor Diputado Amy que lo haya hecho. Mario nunca dejó a nadie tirado, todos recibimos su legado, fue uno de los mejores uruguayos que he conocido en mi vida y su memoria estará siempre presente.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar la señora Diputada Cáceres a quien le restan dos minutos.

SEÑORA CÁCERES.- Señor Presidente:...

SEÑOR IBARRA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CÁCERES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: desde el punto de vista moral, me siento en la obligación de decir unas breves palabras sobre el doctor Mario Carminatti que, como ya se expresó, fue Intendente Municipal de Río Negro, Senador, integrante del Congreso de Intendentes y uno de los que impulsó con mayor fuerza la constitución de ese organismo de tanta importancia -que cada vez va a ser mayor- en nuestro país.

Trabajé casi diez años en el departamento de Río Negro, ya como legislador, como Diputado por Montevideo, asignado directamente por mi fuerza política Frente Amplio en momentos en que no teníamos legisladores de ese lugar. Allí pude hacer grandes amigos y amigas -extraño a muchos- porque formamos una comunión muy importante entre todos los Partidos Políticos y no solo de mi fuerza Frente Amplio. Con quien era Intendente en ese momento, el doctor Mario Carminatti, mantuvimos una relación muy importante y un destacado diálogo. Debemos analizar aquel momento, 1991, 1992, etcétera, en que un extraño políticamente iba a tratar de cuestionar o de hacer planteos absolutamente distintos de los que realizaba en esa época el Partido Colorado a través de su Intendente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Logré un diálogo y una amistad con el doctor Mario Carminatti de los que me sentí muy satisfecho. Además, su despacho estaba abierto para cualquier planteamiento que le pudiera efectuar con relación a los problemas del departamento, sea de Fray Bentos, de San Javier u otro lugar. A su vez, pude apreciar el cariño y el respeto que los vecinos otorgaban al doctor Mario Carminatti, quien fuera un gran político del país y de su Partido Colorado.

Tengo un gran recuerdo del doctor Mario Carminatti y también desu hermano, doctor Ruben Carminatti, quien integró esta Cámara durante una Legislatura. ¡Vayan mis saludos, con mucha fraternidad y respeto, a sus familiares, a los vecinos de Río Negro -estoy convencido de que hay un gran número de personas que lo recuerdan con mucha estima- y a su Partido Colorado!

Gracias, señor Presidente; gracias, señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amy, Mañana, Posada y Mujica.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se ponga de pie y realice un minuto de silencio en homenaje a Mario Carminatti, y para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas sea enviada a sus familiares directos, a la Intendencia y Junta Departamental de Río Negro, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado en Río Negro, a la ANETRA, al Colegio de Abogados, a los medios de prensa escrita y oral de circulación nacional y a los medios de prensa del departamento de Río Negro".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede.- Aplausos en la Sala y en la barra)

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

De la señora Representante María Elena Lauraga, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 2 y 3 de mayo de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Carmen Millán.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 19, 24 y 25 de abril de 2012, convocándose a la suplente siguiente, señora Norma Griego.

Del señor Representante Alfredo Asti, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 19 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Pérez García.

Del señor Representante Juan C. Souza, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para asistir al lanzamiento del "Compromiso de Accesibilidad", del Ministerio de Desarrollo Social, a desarrollarse en el Centro Cívico de Ciudad de la Costa y para participar del Informe 2011 sobre Siniestralidad Vial en el Uruguay, en la Torre Ejecutiva, por el día 18 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Juan C. Souza, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 25 de abril de 2012, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe solicita a usted tenga a bien autorizar el uso de licencia por motivos personales, según inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para los días 2 y 3 de mayo del corriente año.

Se solicita por lo tanto, se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

MARÍA ELENA LAURNAGA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Lournaga.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2012.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1 por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, María Elena Lournaga, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de mayo de 2012.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Carmen Millán.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preste licencia por los días 19, 24 y 25 de abril, el motivo es personal, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional

José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Luis Gallo".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Juan Ripoll".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Silvia Camejo".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Eduardo Márquez".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Darío Álvarez".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Marcela Brignoni".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional

José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Walter González”.

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Andrés Neves”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 19, 24 y 25 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido, Silvia Camejo, Eduardo Márquez, Darío Álvarez de Ron, Marcela Brignoni, Walter González y Andrés Neves.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1 por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por los días 19, 24 y 25 de abril de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido, Silvia Camejo, Eduardo Márquez, Darío Álvarez de Ron, Marcela Brignoni, Walter González y Andrés Neves.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señora Norma Griego.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU”.

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 19 de abril. El motivo es personal, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Ese día participaré en una actividad política organizada en mi Partido Político Frente Amplio – Sector Asamblea Uruguay, visitando el departamento de Río Negro y la ciudad de Fray Bentos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
ALFREDO ASTI

Representante por Montevideo”.

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional, Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Carlos Varela”.

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional, Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Mario Guerrero”.

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional, Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Daniel Mesa".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional, Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Jorge Patrone".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, declino por esta única vez a la convocatoria de la que he sido objeto con motivo de la licencia del Representante Nacional, Alfredo Asti.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Robert Alonso".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Carlos Varela Ubal, Mario Guerrero, Daniel Mesa, Jorge Patrone y Robert Alonso y el señor Jorge Zas integra la Cámara por el día indicado.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1 por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alfredo Asti, por el día 19 de abril de 2012.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Carlos Varela Ubal, Mario Guerrero, Daniel Mesa, Jorge Patrone y Robert Alonso.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Antonio Pérez García.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, Literal D) solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 18 de abril del corriente año.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Jorge Orrico
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Canelo-

nes, Juan C. Souza, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al lanzamiento del "Compromiso de Accesibilidad", del Ministerio de Desarrollo Social, a desarrollarse en el Centro Cívico de Ciudad de la Costa y para participar del Informe 2011 sobre Siniestralidad Vial en el Uruguay, en la Torre Ejecutiva.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1 por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al lanzamiento del "Compromiso de Accesibilidad", del Ministerio de Desarrollo Social, a desarrollarse en el Centro Cívico de Ciudad de la Costa y para participar del Informe 2011 sobre Siniestralidad Vial en el Uruguay, en la Torre Ejecutiva por el día 18 de abril de 2012.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS A. LACALLE POU".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia

para el día 25 de abril del corriente año, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

JUAN CARLOS SOUZA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 17 de abril de 2012.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Jorge Orrico.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente,

Sergio Ashfield".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de abril de 2012.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1 por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Juana C. Souza, por el día 25 de abril de 2012.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 17 de abril de 2012.

GERMÁN CARDOSO, VÍCTOR SEMPRONI, LUIS LACALLE POU".

17.- Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Seguridad Vial. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Seguridad Vial. (Aprobación) (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

**Anexo III al
Rep. Nº 616**

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo 1º.- Apruébase la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, adoptada en Washington en la 74a. Sesión Ordinaria de fecha 2 de marzo de 2010.

Artículo 2º.- La República Oriental del Uruguay declara la década 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial".

Artículo 3º.- Se declara el tercer domingo de noviembre de cada año como el "Día Nacional en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros de Tránsito".

Artículo 4º.- Se declara que en el mes de octubre de cada año se celebrará la Semana Nacional de la Seguridad Vial en Uruguay, programada y coordinada por la Unidad Nacional de Seguridad Vial, la que constituye un hecho de trascendencia e interés público, en la que se realizarán acciones públicas orientadas a promover la reflexión y sensibilización de la ciudadanía con respecto a la seguridad vial, fomentando una movilidad saludable basada en buenas prácticas en materia de seguridad vial aplicadas en todo el territorio nacional con la única finalidad de salvar vidas y preservar la salud de todos los ciudadanos.

Artículo 5º.- Las autoridades públicas podrán requerir la colaboración de los medios de comunicación masiva para la difusión de los eventos que se realicen en cumplimiento de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de setiembre de 2011.

DAISY TOURNÉ
1era. Vicepresidenta

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Apruébase la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, adoptada en Nueva York en la 74a. Sesión Ordinaria de fecha 2 de marzo de 2010.

Artículo 2º.- La República Oriental del Uruguay declara la década 2011-2020 como el "Decenio de Acción para la Seguridad Vial".

Artículo 3º.- Se declara el tercer domingo de noviembre de cada año como el "Día Nacional en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros de Tránsito".

Artículo 4º.- Se declara que en el mes de octubre de cada año se celebrará la Semana Nacional de la Seguridad Vial en Uruguay, programada y coordinada por la Unidad Nacional de Seguridad Vial, la que constituye un hecho de trascendencia e interés público, en la que se realizarán acciones públicas orientadas a promover la reflexión y sensibilización de la ciudadanía con respecto a la seguridad vial, fomentando una movilidad saludable basada en buenas prácticas en materia de seguridad vial aplicadas en todo el territorio nacional con la única finalidad de salvar vidas y preservar la salud de todos los ciudadanos.

Artículo 5º.- Las autoridades públicas podrán requerir la colaboración de los medios de comunicación masiva para la difusión de los eventos que se realicen en cumplimiento de la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de diciembre de 2011.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

**Anexo IV al
Rep. Nº 616**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Asuntos Internacionales**

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, fue adoptada en Nueva York en la 74ª Sesión Ordinaria de fecha 2 de marzo

de 2010 y no en la ciudad de Washington (ver Artículo 1º).

Por lo tanto se recomienda aprobar la modificación de la Cámara de Senadores.

Sala de la Comisión, 15 de febrero de 2012.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Miembro Informante, JUAN MANUEL GARINO GRUSS, MARÍA ELENA LAURNAGA, JOSÉ CARLOS MAHÍA, JAIME MARIO TROBO".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Boussets.

SEÑOR BOUSSES.- Señor Presidente: el Poder Ejecutivo puso a consideración de este Cuerpo el proyecto de ley que tiene por objeto refrendar el compromiso asumido por Uruguay ante Naciones Unidas, reconociendo legalmente las distintas acciones a nivel nacional e internacional que en materia de seguridad vial se está desarrollando en nuestro país.

El 13 de setiembre de 2011 esta Cámara aprobó este proyecto de ley. Posteriormente, se trató en el Senado el 13 de diciembre de 2011, modificando el artículo 1º que quedaría redactado de la siguiente manera: "La Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de Naciones Unidas, fue adoptada en Nueva York en la 74ª Sesión Ordinaria de fecha 2 de marzo de 2010", y no la ciudad de Washington, como decía anteriormente.

Por lo tanto, se recomienda aprobar la modificación realizada por el Senado.

SEÑOR CAGGIANI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR BOUSSES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: aprovechando esta instancia en la que se van a aprobar las modificaciones introducidas en el Senado, me interesa hacer una serie de reflexiones acerca de la temática en general.

Mañana, a la hora 11, en la Torre Ejecutiva de la Presidencia de la República, la UNASEV, junto al Presidente del Congreso de Intendentes, realizará un in-

forme sobre la siniestralidad en el tránsito en el año 2011. Sería bueno que reflexionáramos sobre la primera causa de muerte de los jóvenes en el Uruguay.

Según cifras del informe sobre siniestralidad vial de la UNASEV, en el año 2010 murieron quinientas cincuenta y seis personas en accidentes de tránsito. O sea que cada dieciséis horas muere una persona en nuestro país por esta causa. Aproximadamente el 50% de los fallecidos son jóvenes de entre 15 y 39 de edad.

Este problema es de alcance mundial, ya que la siniestralidad en el tránsito es la quinta causa de muerte en el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, en el mundo mueren tres mil personas por día como consecuencia de accidentes de tránsito. Cada año cerca de 1:300.000 personas fallecen en accidentes de tránsito y entre 20:000.000 y 50:000.000 de personas sufren traumatismos no mortales provocados por los accidentes de tránsito.

Los costos para las naciones no son menores, ya que las condiciones de los vehículos de motor tienen una repercusión económica de entre 1% y 3% del Producto Bruto Interno de cada país

Debido a la importancia mundial que representa esta problemática, ha sido puesta en la agenda de las Naciones Unidas a través de la declaración del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020. En el diseño de la estrategia para el Decenio de Acciones para la Seguridad Vial, la ONU ha definido cinco ejes prioritarios para abordar por parte de los gobiernos nacionales y locales con el fin de mitigar estos problemas.

El primero de estos ejes es la gestión de la seguridad vial. Los gobiernos nacionales deben tener instituciones específicas que trabajen en la temática.

El segundo está dirigido a tener las vías de tránsito y una movilidad más seguras.

El tercer eje apunta a seguir desarrollando vehículos más seguros.

El cuarto, está dedicado a la necesaria educación, a los efectos de lograr usuarios más seguros de las vías de tránsito.

Por último, el quinto eje trabaja sobre la capacidad de respuesta de las emergencias del sistema de salud luego de los siniestros, pues por más que los otros cuatro pilares se desarrollen al máximo, siempre

seguirá habiendo siniestros de tránsito, máxime si tenemos en cuenta que cerca del 40% de las muertes en accidentes de tránsito se podrían evitar con una asistencia médica más rápida y eficaz.

En Uruguay se han logrado avances significativos a nivel institucional que han permitido establecer una política de Estado sobre este flagelo.

En el año 2007 se aprobó la Ley Nº 18.113, que creó la Unidad Nacional de Seguridad Vial, organismo que tiene como objetivo la regulación y el control de las actividades relativas al tránsito y la seguridad vial en todo el territorio nacional.

Asimismo, se aprobó la Ley Nº 18.191, de Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional, cuyo objetivo es la regulación del tránsito peatonal y vehicular, así como la seguridad vial.

También fue aprobada la Ley Nº 18.412, de responsabilidad civil por daños corporales causados a terceros por determinados vehículos de circulación terrestre y maquinarias.

Además, fue aprobada la ley de patente única que, si bien tiene como objetivo la creación de un sistema único de cobro de ingresos vehiculares, también permitirá el cobro de multas por infracciones de tránsito a vehículos empadronados en departamentos diferentes al lugar donde se cometió la infracción.

Si bien se ha avanzado en el tema, queda en el debe un conjunto de puntos que debe ser abordado, tanto a través de la elaboración de normas nacionales específicas como de la necesaria coordinación de políticas nacionales, departamentales y municipales en esta materia.

Quedan aún en el debe la aprobación por parte de este Parlamento de la ley complementaria de normas varias que mejora la Ley Nº 18.191, priorizando a los usuarios vulnerables de las vías públicas.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Souza)

—También queda en el debe la aprobación del régimen punitivo único sobre las infracciones de tránsito a nivel nacional y la aprobación del proyecto de ley para incorporar la educación vial como materia obligatoria en el currículo educativo.

Se está trabajando en conjunto con el Congreso de Intendentes y la Presidencia de la República en la

unificación de la libreta nacional, incorporando la evaluación por puntos en el Registro Único Nacional de Conductores. Siendo poco más de tres millones de uruguayos en un territorio chico, no puede pasar más que cada departamento tenga sus propias reglas de cómo se otorga la libreta y cómo se sancionan las faltas. Debemos generar un sistema que uniformice los requisitos necesarios para obtener la libreta de conducir.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor Diputado.

Si el señor Diputado Bousset se lo permite, puede interrumpir nuevamente.

SEÑOR CAGGIANI.- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR BOUSSET.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CAGGIANI.- Señor Presidente: debemos trabajar sobre los dispositivos y elementos de seguridad pasiva que nos permitan salvar vidas que hoy se están perdiendo. Debemos tomar todas las medidas preventivas necesarias que busquen generar conciencia en la sociedad sobre esta problemática: educar sobre cómo actuar para convivir en la vía pública, sin matarnos los unos a los otros a raíz de nuestros malos hábitos, nuestra imprudencia y nuestra negligencia.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Diputado Bousset.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Puede continuar el señor Diputado Bousset.

SEÑOR BOUSSET.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR ELGUE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ELGUE.- Señor Presidente: fuimos impulsores del tratamiento de este proyecto de ley que persigue coadyuvar el mejoramiento de la seguridad vial, reconociendo que la mortalidad por colisiones en accidentes de tránsito tiene una enorme incidencia en todo el mundo y, obviamente, nuestro país no es ajeno a ella -no solo hay muertes, sino también miles de heridos y lesionados, que son el saldo de dichos accidentes- y atendiendo a una resolución de la Asamblea

General de las Naciones Unidas, aprobada en el mes de marzo de 2010, donde se proclama el Decenio de Acciones para la Seguridad Vial 2011-2020, con el objetivo de estabilizar y, posteriormente, reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo, aumentando las actividades en los planos nacional, regional y mundial.

Así es que este proyecto de ley se compone de tres partes. Una de ellas es la adhesión al diseño de acción declarado por la ONU -que acabo de mencionar-; la otra es la fijación de la Semana Nacional de Seguridad Vial, y la tercera es el ingreso al calendario oficial del Día de Recordación de las Víctimas de Siniestros.

Queremos destacar el trabajo que viene desarrollando desde hace tiempo la UNASEV y el importante aporte que hacen entidades tanto públicas como privadas, como la Red de Víctimas de Siniestros de Tránsito y la Alianza por la Seguridad Vial, entre otras tantas fundaciones y organizaciones que trabajan en este sentido.

Esto no se acaba acá; este es el arranque para atacar este flagelo que sufrimos. Debemos seguir trabajando en este tema. Es una buena cosa que nuestro Parlamento dé una señal en cuanto a la importancia que esto tiene para nuestro país.

Termino diciendo que en el tránsito todos somos parte de la solución.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: en primer lugar, agradezco a los legisladores que me avisan que no funciona mi micrófono; ya sé que no funciona. Quiero anunciar a la Cámara que no me voy a cambiar más de lugar por este motivo. No puede ser que siga habiendo micrófonos dañados y no se arreglen. Así sea alquilando micrófonos inalámbricos, esto hay que resolverlo, porque no podemos estar como gitanos en esta Sala porque no funcionan. Esto ya ha pasado con otros legisladores. No tengo por qué estar trasladándome para hacer uso de la palabra. Por lo tanto, pido que esto se solucione, así sea con un micrófono inalámbrico.

Vuelvo al tema. Esta resolución de Naciones Unidas se genera por un trabajo en el que tuvieron mucho que ver personas de Uruguay integrantes de UNASEV. Esto representa el respaldo internacional de lo que nosotros legislamos en esta Cámara en 2007. Me refiero a la Ley de Seguridad Vial que creó la UNASEV. Tal vez me estoy poniendo viejo y algunas cosas me molestan bastante. Por ejemplo, el otro día -no hace más de una semana- leí un titular de prensa que decía: "Sería obligatorio el uso de cascos en el Uruguay". No entiendo la expresión "sería", porque desde que se aprobó la ley el uso del casco es obligatorio en todo el país. Si tienen memoria, recordarán que cuando se votó la Ley de Seguridad Vial traje un casco y lo puse sobre mi mesa de trabajo para, de alguna forma, significar eso. Tampoco debería escapar a la opinión pública que ya existen registros en algunos lugares -creo que en Salto- y que a partir del uso del casco y su control se ha notado que en el Hospital de Salto o en las mutualistas la incidencia de no usar casco había bajado. Creo que el doctor Barrios -quien estuvo en la barra hasta hace un rato- lo hizo público en su momento. También recuerdo que el Intendente de Colonia, que es cirujano, nos planteó que los viernes seguía yendo a operar y que no resistía más ver a tantos jóvenes perdiendo la vida o capacidades de su cuerpo por el no uso del casco. Entonces, ver un titular de prensa que plantea que sería obligatorio usar el casco es comunicar mal. En la República Oriental del Uruguay está prohibido andar sin casco, como están prohibidas tantas otras cosas. Sin embargo, recién cuando algunos legisladores o personas de la opinión pública se enfrentan a las cifras de muerte y a los gastos económicos que esto genera descubren esta situación.

Esta resolución de Naciones Unidas que seguramente va a ser votada por unanimidad en esta Cámara establece octubre como el mes para celebrar la Semana de la Seguridad Vial. Quiero que sepan que en Uruguay, desde hace años, ya se viene celebrando la Semana de la Seguridad Vial en octubre. Todos los legisladores somos invitados a participar de ella. También sería bueno participar en todo el interior del país, porque a veces los Intendentes, creyendo que multar no da réditos políticos, no lo hacen no quitan motos ni atacan la inseguridad que genera en la vía pública que la gente ande sin casco, que una familia entera salga de la escuela con tres niños arriba de la moto sin usar casco, etcétera.

Vamos a aprovechar el abordaje de este tema para algo positivo, que nos junte a todos -como se decía, este tema tiene cifras lamentables en pérdida de vidas humanas-, para decir que en el Parlamento Nacional existen proyectos que están esperando ser aprobados para modificar la legislación. Obviamente, en algunos casos se endurecerán las medidas, pero se actualizará la legislación debido a la inseguridad que existe en el tránsito por nuestra propia imprudencia.

Además, sería muy bueno ir pensando en revisar las competencias que tiene la UNASEV junto al compañero Omar Rodríguez, a la doctora Lencina, al señor Rolando, al doctor Barrios y a otras personas que sabían y fueron aportando a la Ley de Seguridad Vial en Uruguay, algunos de ellos miembros de la UNASEV en la actualidad. Muchos creen que la UNASEV tiene competencias que no posee y le exigen cosas que no puede. Habría que ver si las competencias son correctas y pensar en una institucionalidad distinta, corrigiendo lo que hicimos hace poco. Hay algunas cosas que están bien hechas y otras que debemos revisar para mejorar.

Para ello, una de las instancias es la Rendición de Cuentas. La UNASEV no tiene injerencia -como muchas veces se escucha en la radio: "Que la UNASEV haga, que no haga, que mande, que no mande"—cuando los inspectores de tránsito son dependientes de las Intendencias. La Policía Nacional tiene a la Policía Caminera y a la Policía de Tránsito, y es una aspiración de la UNASEV unificarla y que sea más democrática. ¿Por qué hay Policía de Tránsito en Montevideo y no en el resto de los departamentos, como debería haber? Esto no quiere decir que en algún caso no haya dos o tres motos de Policía de Tránsito en el interior del país, pero no existe la Policía de Tránsito con la calidad e importancia que correspondería.

La próxima Rendición de Cuentas implica un desafío en cuanto a valorar esto. Si ahorramos en siniestros de tránsito, ahorramos en vidas. Si no alcanza con valorar la vida, vayamos a los números. Todo lo que podamos invertir en educación, en represión y en prevención de la seguridad vial también será bueno para las finanzas del país. Si hoy un joven se cae de una moto y pierde la movilidad o la fuerza en un brazo, tal vez deje de ser un tenista famoso, un dibujante, un artista o un músico, vocaciones que quizás la naturaleza le había dado.

Podríamos relatar miles de ejemplos de absurdos que se siguen repitiendo en nuestro país en ese sentido. Entre otras cosas, se dice: "Si uso casco, no veo bien; entonces, manejo mejor sin casco", "Si me pongo casco, no escucho bien", "Si tomo algo, manejo mejor que si no hubiera tomado nada", "Sé hasta cuándo puedo tomar y no me pasa nada". Nadie pasó jamás un semáforo en rojo; todos los semáforos deben estar mal pintados, porque nadie asume que cruzó un semáforo en rojo.

Entonces, como recién dijo un colega, tenemos que cambiar nuestra cultura y debemos mejorar la institucionalización de la UNASEV. En la instancia presupuestal debemos prever el mejoramiento de los recursos. Si reuniéramos las anécdotas de cómo comenzó la UNASEV buscando lugar para funcionar y hasta sillas para sentarse, haríamos uno de esos libros tragicómicos del Estado uruguayo. Ahora, los siniestros de tránsito tienen gran visibilidad y contamos con una institución referente que antes no teníamos. Hace más de tres años que esta fue creada y, de alguna forma, a veces le pedimos resultados cuando nosotros, como conductores o peatones, no ofrecemos seguridad en el tránsito.

Debemos dar mayor presupuesto a este organismo y revisar sus competencias, ampliándolas. Tenemos que dar respaldo a la legislación que está a consideración del Parlamento -en este Cuerpo o en el Senado- para poder ampliarla.

Culmino haciendo referencia a los delitos de tránsito y a la necesidad de tener Juzgados especializados en seguridad vial o en siniestros de tránsito. ¿Por qué? Porque creemos que un Juez no necesariamente está preparado para actuar en un siniestro de tránsito, porque es una materia muy específica. Queremos hacer esto -también lo digo a título personal- en defensa de aquel conductor que cometió un error una vez, comparado con aquel asesino que maneja un automóvil, toma siempre y es un inconsciente. Cuando se acude a un Juzgado ante un siniestro de tránsito, el Juez puede castigar más a una persona que cometió un error por única vez, tratándose de un simple accidente, que a una persona que tuvo una conducta negativa absolutamente previsible. Cito un ejemplo. La persona que tiene dos o tres libretas de chofer en su poder se preparó para tener otra libreta en caso de que le sacaran la primera, es decir que realizó un acto consciente de que iba a cometer una

falta que le podía costar que le sacaran una libreta de conducir. Sin embargo, por corrupción o algún otro mecanismo consiguió otra libreta. Eso ha ocurrido. Hay gente a quien se le ha retirado la libreta de conducir por un siniestro y al poco tiempo vuelve a provocar un siniestro grave estando alcoholizado y presenta una libreta de conducir cuando, teóricamente, esta había sido retirada.

Vamos a votar esta resolución de las Naciones Unidas subrayando que los uruguayos fuimos parte de ella cuando en el año 2007 el Parlamento votó la Ley de Seguridad Vial y Tránsito, que creo se aprobó por mayoría, si no por unanimidad. Debemos ser conscientes de que todavía nos queda mucho por hacer. Si no somos duros en esto, cuando estemos a los pies de un cadáver en un cajón y ese muerto sea un familiar, un hijo o un nieto, no vamos a perdonarnos no haber dado las herramientas necesarias cuando podíamos hacerlo. Por lo tanto, el título que expresa: "Sería obligatorio el uso del casco en el Uruguay" implica que hay autoridades en el Uruguay que no cumplen con su deber de hacer valer la obligatoriedad del casco, del cinturón y de tantas otras medidas de seguridad.

Gracias, señor Presidente.

18.- Comisión Especial. (Creación).

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Mujica, Abdala, Cantero Piali y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se cree una Comisión Especial, al amparo del artículo 116 del Reglamento de la Cámara, con fines legislativos en materia de bienestar animal, con un plazo de noventa días para expedirse a partir de su instalación e integrada por siete miembros".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

19.- Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Seguridad Vial. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Souza).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: en primer lugar, queremos saludar la presencia en la barra, acompañando esta sesión de la Cámara, de integrantes de la UNASEV, de la Dirección Nacional de Bomberos, de la Fundación Gonzalo Rodríguez y de otras personas que desde hace rato están aquí y representan a las víctimas y nos contemplan, algunos desde sus sillas de ruedas, testimonios dramáticos de las consecuencias que vive nuestro país y todo el mundo -pero nosotros nos vamos a ocupar específicamente del Uruguay- por los accidentes de tránsito, o siniestros, como se los llama en la actualidad.

Cuando las Naciones Unidas adoptan este tipo de camino, siempre se me genera la duda de si no puede pasar lo que ha ocurrido con otras declaraciones y estrategias también consideradas a nivel macro, regional, latinoamericano e, inclusive, mundial, que no han estado coronadas por el éxito y cuyas campañas no terminaron bien. El ejemplo más notorio que hemos tenido ha sido la campaña contra el hambre. En un decenio exactamente, la cifra de hambrientos en el mundo aumentó en vez de disminuir, cuando el objetivo era hacerla decrecer. Se volvió a medir diez años después -diez años de trabajo, de jornadas, de eventos, de tareas parlamentarias, de tareas de Gobiernos nacionales, de políticas aplicadas- y el resultado fue que había más personas con hambre que antes. Por lo tanto, a estas declaraciones hay que ponerles mucho contenido.

Este es un asunto que a todos nos involucra. Todos tenemos un familiar directo o indirecto, un amigo, o conocemos a una persona que ha padecido las consecuencias de este fenómeno, que presenta características sorprendentes. Si uno mira todos los datos estadísticos y trata de organizarlos se lleva una sorpresa al saber cómo funcionan las cosas en materia de seguridad vial. Por ejemplo, los porcentajes de accidentalidad de los países más pobres son mucho más altos, aunque

tienen menos vehículos. La respuesta inmediata sería que en los países más ricos hay más niveles de seguridad, mejores normas, más cultura y mejores condiciones.

Hace dos años presentamos un proyecto de ley con la idea de incorporar algunas normas de seguridad vial para los vehículos. Fuimos a trabajar a la Comisión que por ese entonces presidía el señor Diputado Pozzi, intercambiamos datos, y concluyo que sobre estos temas hay un amplio consenso. De lo que se trata después es de ver si somos eficaces, porque podemos entretener la cuestión. El señor Diputado Yanes hacía algunas consideraciones que me parece que las tenemos que decir descarnadamente. He ido a algún departamento donde un periodista, después de una reunión política, me preguntó si estoy de acuerdo con el uso del casco. He tenido que ser un poco vehemente diciéndole por qué no me hace preguntas un poco más serias. Esta cuestión no resiste el menor análisis; no daría ni para conversar un minuto. Sin embargo, esa discusión en Uruguay todavía se da. Aun tenemos gobernantes para quienes el del casco es un tema en que se dice: "Vamos a ver".

Hay medidas que podemos ir adoptando. Recuerdo que presentamos aquella como una forma de generar debate, que es lo que hacemos muchas veces: ponemos un tema arriba de la mesa para provocar una discusión. En nuestro país, el concesionario te ofrece la posibilidad de quitarle seguridad al automóvil para bajar el precio. ¿Quieres una rebaja? ¿Sí? Bueno, sácale toda la seguridad. Entonces, el auto es más barato y te queda más accesible. Lo compras sin ABS, sin "airbag", sin ningún grado de seguridad. Eso es para que la familia media uruguaya pueda acceder al autito, que cuando te lo entregan se transforma en un arma, porque no tiene condiciones de seguridad. Los países de Europa no aceptan esto.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Orrico)

—La mitad de quienes mueren a causa de accidentes de tránsito en el mundo no viajan en un vehículo. Eso también es un fenómeno, y por eso digo que hay que revisar los datos para advertir el nivel de relevancia que tiene la cuestión y el grado de preocupación que debemos tener.

Recién el señor Diputado Yanes decía algo que yo comparto. Creamos una Comisión sectorial a raíz de la

creación de la UNASEV, le dimos un marco institucional -todavía con pocas competencias- y aun hay Intendentes que le discuten las cosas a la UNASEV. Hemos sido un poco temerosos a la hora de dar organicidad a este tema: conformamos una Comisión que depende de la Prosecretaría de la Presidencia, que tiene alguna iniciativa, pero que todavía tiene poco cuerpo para poner en marcha una política de seguridad vial que no refiere solamente a los autos o al uso del casco, sino que es amplísima. Por ejemplo, hace algunos días, hablábamos con la Directora de la UNASEV, la señora Blanca Repetto, acerca de la poca amigabilidad de nuestras rutas. Nosotros todavía no tenemos criterios. Un productor construye una alcantarilla en la ruta para el acceso al establecimiento y es una trampa mortal. Eso no se hace en combinación con el Ministerio, que es el que administra la ruta. Obviamente, está bien construir una alcantarilla para acceder a un establecimiento agropecuario pero, ¿cómo se protege de ella al que circula por la ruta? Para el que se lleva la alcantarilla por delante es una muerte segura.

Entonces, además de la amigabilidad de la ruta tenemos que considerar la circulación de los peatones, la combinación de los vehículos motorizados con los no motorizados, las condiciones de seguridad de los vehículos, la responsabilidad que cada uno asume en la forma de conducir.

Me parece que hemos avanzado mucho en cuanto al consumo de alcohol. Creo que estamos en condiciones de terminar con ese 0,3. Esa sería una primera señal que tendríamos que dar rápidamente; aunque deberíamos ir al cero, porque no se puede manejar habiendo consumido alcohol. Esta es una excelente oportunidad para el Uruguay, donde mueren tantos uruguayos y al final de cada feriado largo, al final de la Semana Santa, al final de Carnaval, al final del verano, cuando se pasa raya, la noticia es cuánta siniestralidad y cuántos muertos hubo. ¡Centenares de uruguayos mueren a causa de accidentes de tránsito y más aun quedan lesionados! El desastre económico es increíble. ¡Hay que ver los números que Uruguay maneja por concepto de gastos ocasionados por la siniestralidad! Estamos utilizando millones de dólares para resolver las consecuencias de los accidentes, para resolver la vida de los que se accidentaron, pero no gastamos millones de dólares en la prevención. Yo ponía el ejemplo de la alcantarilla. Si dijéramos que hay que poner un guardarraíl en las alcantarillas, el Ministerio va a argumentar que no tiene plata para eso. Sí, ¡pero gastamos

US\$ 600:000.000 en el Hospital del Banco de Seguros y en todos los otros hospitales, atendiendo a lesionados y a gente que va a quedar toda la vida con un problema de salud! Sin embargo, a veces no tenemos plata para hacer amigable esa ruta.

Capaz que esta puede ser una oportunidad para cambiar las coordenadas. Las Naciones Unidas son muy optimistas y hablan de diez años. ¡Muy bien! Lo tendremos como prioridad en el próximo decenio. De todos modos, me parece que es hora de ponernos a trabajar -como decía el señor Diputado Yanes- en los proyectos que han sido presentados. Hay que dar señales rápidas, contundentes, en el sentido de que este es un tema dramático en la vida del Uruguay, que afecta a la población más joven. En este país envejecido, en los accidentes de tránsito se mueren los jóvenes, y ese dato tiene que ser muy removedor para que además de lo declarativo, de las campañas, de la información y de la educación, adoptemos otras medidas concretas, que se sabe cuáles son, que son casi universales. Miremos qué hacen los países del Primer Mundo y veremos que no andan en autos como los nuestros. ¡En los países del Primer Mundo no circulan los autos que nosotros usamos! Las razones de seguridad están en la matriz inicial de cambio de las condiciones de la vialidad y de la circulación que hoy tenemos.

Es cuanto quería decir.

SEÑOR CARAM.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: en materia de prevención de accidentes de tránsito compartimos la visión que ha sido expuesta en esta sesión de la Cámara. Hay una serie enorme de aspectos que se tienen que tomar en cuenta, más allá de que en esta Sala no hay expertos, sino un montón de legisladores preocupados y ocupados en el tema, con la intención y la buena fe de aportar en materia de prevención, lo que desde nuestro punto de vista es muy diverso. Estamos ante un universo muy amplio y, evidentemente, todas las buenas ideas aplicables son bienvenidas.

En ese sentido, hace mucho tiempo presentamos un proyecto de ley para que se incluyera como materia curricular en el sistema educativo la educación vial; puntualmente hacíamos referencia al Ciclo Básico y al Bachillerato. Hicimos el planteo con la correspondiente argumentación y el proyecto todavía está a estudio de

la Comisión. Esto no es un reproche, pero por la experiencia que tenemos en el país y de los vecinos con grandes afinidades, insistimos en que todo aquello que ha sido herramienta de prevención sigue siendo insuficiente. El endurecimiento del castigo y de las multas en cuanto a penalización y a montos a pagar por parte de aquellos que cometen infracciones de tránsito, las sanciones legales y penales que existen cuando se producen accidentes, todo eso no ha sido suficiente. Incluso, en Uruguay hay una serie de instancias en que los alumnos reciben instrucción en materia de educación vial, pero resulta absolutamente insuficiente en las actuales circunstancias.

Todos manejamos los números porque es fácil acceder a ellos, y sabemos que los accidentes de tránsito se nos están llevando a los chiquilines y a los jóvenes. La mayor parte, la inmensa mayoría de los jóvenes que mueren en accidentes de tránsito viajaban en motos y no usaban casco. Existe legislación nacional que no se cumple. Hay Intendencias que obligan a la utilización del casco y otras que no.

En el caso de mi departamento, el casco se usa desde antes de la aprobación de la ley de seguridad vial, porque la Intendencia Municipal estableció que fuera obligatorio, con aquel histórico debate -que mencionaban los compañeros de la Cámara- sobre aquello de "no escucho", "no veo", etcétera. Lo que podemos asegurar es que en Artigas, desde el momento en que se implementó como obligatorio el uso del casco, la cantidad de muertos y de traumatismos cerebrales disminuyó casi a cero. Incluso, hubo algún año en que tuvimos cero muerte. Evidentemente, eso tiene mucho que ver con estos instrumentos y mecanismos de prevención, que además de prevenir las muertes permiten que cuando existe un accidente -siempre puede haber uno por estricto azar- el daño sea mínimo para las víctimas. Ese es otro aspecto que no se tiene en cuenta muchas veces, cuando se ve el universo del accidente como aquella escena trágica, espantosa, que cuando cobra víctimas fatales duele mucho más aun. Las víctimas quedan mutiladas, con secuelas físicas, psicológicas y en su salud para toda la vida. Además, todo esto significa costos para la sociedad

Entonces, todo lo que se pueda aportar desde el Parlamento, desde la UNASEV, desde las Intendencias, desde la Dirección Nacional de Bomberos, desde la Policía de Tránsito o desde todas las ONG que trabajan mucho y muy bien en este tema -nos consta-, todavía es insuficiente. Por lo tanto, seguimos acompañando

con entusiasmo y fervor todo aquello que permita abonar y profundizar en materia de educación y de formación de ciudadanía, porque creo que tiene que ver con esto y con aquello de generar conciencia y cultura.

No tenemos en cuenta que la mayoría de la gente que circula por las calles no rindió un examen para ser conductor, para sacar una libreta de chofer y circular en el tránsito: me refiero a los peatones, a la inmensa mayoría de la gente que circula por las calles y no tiene licencia de conductor. Esa gente no ha tenido una etapa de instrucción que, aunque sea breve, es muy buena, porque es informativa y nos nutre. El que no ha obtenido la libreta de conductor ni siquiera ha tenido esa información: los que manejan bicicletas o carritos, y los peatones. Esto abona, aporta y contribuye a generar una cultura. Todo lo que se ha hecho sigue siendo insuficiente y estamos convencidos de que aunque se haga mucho más, seguirá siendo poco, porque todavía hay gente que tiene un componente genético o ambiental que lo lleva a adoptar una conducta imprudente. Como hay imprudentes, todos los demás tenemos que cuidarnos para que los imprudentes sean cada vez menos, y prevenir, o al menos lograr que el daño sea menor. Como las sociedades tienen imprudentes e inadaptados, el esfuerzo deben hacerlo los demás.

Creo que no hay barreras en cuanto a la prevención de accidentes de tránsito. Vivimos en un país que tiene un aparato logístico complicado. Todos circulamos por rutas que en muchos lugares del país se encuentran en muy malas condiciones. Puntualmente, en mi departamento hay rutas importantes que son muy transitadas y que están en un estado de conservación bastante malo. Cuando circulamos sentimos que el piso no es el mismo y cuando llueve la seguridad no es la misma. En definitiva, hay un montón de cosas que tenemos que poner en la cabeza de aquellos que conducen, porque cuesta mucho más trabajar en todo lo otro. Convocamos a ello. Hay que poner la mayor buena voluntad y disposición. Por supuesto, descontamos que este es uno de los temas que une a la sociedad uruguaya, porque es muy candente, doloroso, y nos llama a reflexión cada vez que tenemos víctimas, ya sean familiares, conocidos o anónimos. No podemos creer que eso esté sucediendo en nuestra sociedad. Quizás ese sea uno de los signos que nos señalan como un país en vías de desarrollo o subdesarrollado. Es posible que eso tenga algo que ver. Tal vez esos índices bastante lamentables significan que todavía tenemos mucho por recorrer. Hay mucho para hacer, pero

lo que me parece bueno es que haya una actitud proactiva de muchísimas instituciones, entre ellas, el Parlamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

20.- Preferencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Posada, Gamou, Cantero Piali, Michelini, Orrico, Abdala, Delgado, Mujica, Mahía y Radío.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como segundo punto en el orden del día de la sesión del martes 8 de mayo de 2012 el siguiente asunto: 'Conmemoración de los 50 años de la fundación del Movimiento por el Gobierno del Pueblo (luego Partido por el Gobierno del Pueblo), Lista 99'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

21.- Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Seguridad Vial. (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: en aras del desarrollo que ha tenido hasta el momento este debate, voy a ser muy breve, pero de todos modos no quería dejar de expresar mi sentimiento en este momento.

En primer lugar, me causa beneplácito que uno de los temas que la Comisión de Asuntos Internacionales ha aprobado tenga hoy en el plenario una discusión de fondo, porque nos compromete más allá de ello, de la forma en que le preocupa al señor Diputado José Carlos Cardoso y a mí, esto es: que no sea una conmemoración más y que, efectivamente, convoque a una respuesta a nivel político y de la población en general a partir de su realización.

Más allá de todos los aspectos normativos que falta reglamentar y que fueron exhaustivamente mencionados en Sala por los señores Diputados preopinantes, el resumen es que esta es una batalla cultural en la que debemos asumir algunas herramientas diferenciales. No todos somos culpables, pero todos somos responsables, quizás en distinta medida.

Para finalizar, quiero decir dos cosas. Una es que los costos de la siniestralidad representan dos puntos del PBI del país. Decimos que para la educación tenemos el presupuesto más alto de la historia del país, un 4,5% -no sé si habrá subido un poco más-, pero los costos de la siniestralidad equivalen a dos puntos del PBI, incluyendo los casos que terminan en muerte y los que dejan consecuencias materiales o implican la recuperación de las personas. Esto es brutal en términos de presupuesto, y me voy a permitir recordarlo cuando en esta Sala discutamos la Rendición de Cuentas, porque me parece que es un dato imponente.

Si dijéramos que son más de 15.560 los muertos en los últimos treinta años pensaríamos que estamos locos o que estamos usando cifras para emocionar; si hubiera habido treinta, cuarenta o cincuenta trabajadores muertos enterrados bajo una obra o en un solo accidente habríamos sido tapa de diarios en todo el mundo. Sin embargo, no lo somos cuando decimos esto, porque nos vamos anestesiando. La magnitud de algunos datos, como el de las muertes, es muy grande. Los homicidios ocurridos en estos tres meses -asunto que ha ocupado la atención de esta Cámara-, que en más de la mitad de los casos son provocados por personas conocidas de la víctima, son algo impresionante. Llegamos a una situación de anestesia, de incapacidad de reaccionar intelectual y emocionalmente frente a algunos hechos, por la magnitud que tienen.

No solo los parlamentarios tenemos responsabilidad. Los funcionarios públicos, los gobernantes, los docentes, los Intendentes, además de los parlamentarios y las parlamentarias, tenemos la obligación de hacer cumplir leyes que sabemos que en nuestros pueblos no se respetan.

SEÑOR BAYARDI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA LAURNAGA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.- Señor Presidente: por la vía de la interrupción quería hacer una reflexión.

Si bien aquí ya se ha hablado del tema, quería decir que el otro día estaba en el interior, en un departamento del litoral -no voy a nombrar cuál- y en un momento le tuve que decir a la persona que normalmente maneja cuando viajo, que a partir de allí presionara el freno en todas las bocacalles. Lo hice porque me alarmó la cantidad de vehículos birrodados -entre ellos, motocicletas- que había y la cantidad de madres que iban con sus niños, de a dos o de a tres, y nadie llevaba casco ni contaba con ninguna medida de seguridad. Y lo peor es que los inspectores de tránsito que vi estaban parados al costado. Creo que multaban a los que tenían casco. Parece que en ese departamento corren peligro los que tienen casco. Esto se repite en otros lados.

Me comprenden las generales de la ley al hacer un reconocimiento al conjunto de la UNASEV porque, más allá de que no conozco a alguno de sus miembros, se podría decir que su Presidente es un hermano, hermano de la vida, de generación y de todo.

La otra vez, cuando hablaba sobre esto, pude apreciar el nivel de consenso que tenemos acá respecto de esta situación. Creo que es el momento indicado para llevar esta discusión al interior de nuestros partidos políticos. Acá se dijo, por ejemplo, que hay departamentos en los cuales la aplicación de la ley significaría costos de naturaleza política, a nivel interno. Ahora, si todos nos manejáramos en la misma dirección -Intendente y Junta Departamental-, el costo sería cero, en términos generales.

Hay algo que quería plantear a fin de incorporarlo y es lo siguiente. En realidad, la Ley N° 18.191 contó con un respaldo que diríamos fue unánime y en cuanto al uso del casco fue unánime. El punto en que hubo resistencia fue el artículo 46, que refería al retiro de la libreta de conducir; pero en el resto hubo unanimidad.

Entonces, ¿no habrá llegado el momento de dar una discusión al interior de los partidos políticos y propiciar el juicio político a los Intendentes por incumplimiento del precepto constitucional contenido en el artículo 275 que determina que el jerarca está obligado a hacer cumplir la Constitución y las leyes? Este es un Parlamento y hace leyes. Las Juntas Departamentales, en su jurisdicción, también son Parlamentos y hacen

sus leyes. Yo reivindico el derecho a parlamentar en el marco de la actividad legislativa, pero hay un punto en que tendríamos que dar una discusión más a fondo y este es si no desencadenar ese mecanismo desde los partidos. Todos tenemos Ediles que se correlacionan con los sectores dentro de los partidos. Así, podemos ampararnos en el artículo 296 de la Constitución que dice: "Los Intendentes y los miembros de la Junta Departamental podrán ser acusados ante la Cámara de Senadores por un tercio de votos del total de componentes de dicha Junta por los motivos previstos en el artículo 93". El artículo 93 refiere a una competencia que tiene la Cámara de Representantes para acusar ante la Cámara de Senadores a un conjunto de autoridades por violación de la Constitución u otros delitos graves. El incumplimiento de la Constitución, cuando hay un mandato constitucional, es un delito grave de por sí, pero es aún más grave cuando el incumplimiento termina teniendo la responsabilidad del daño al que acá se ha hecho referencia.

Quería dejar esto planteado acá porque creo que llegó el momento de terminar con los discursos-reitero: no están mal el Parlamento y los discursos-, porque debemos tomar acciones para que esta área particular del incumplimiento se dé por finalizada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar la señora Diputada Lurnaga.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente:...

SEÑOR SOUZA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA LAURNAGA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SOUZA.- Señor Presidente: voy a ser bien escueto, más allá de que sea sobreabundante lo que se hable hoy acá con respecto a este tema en particular.

Creo que pocos proyectos de ley pasan por esta Casa reuniendo tal acuerdo, o unanimidad de opiniones. Por lo pronto, me parece bien que se exprese esto. Yo lo atribuyo a una genuina y legítima preocupación por este tema. Voy a parafrasear a un amigo mío que dice que está bien preocuparse, pero que es mucho más importante aún ocuparse de que las cosas acontezcan. En ese sentido, hago más las palabras que hoy planteaba el señor Diputado José Carlos Cardoso, con quien coincido

"in totum", al igual que con lo que acaba de plantear mi querido compañero señor Diputado Bayardi.

Junto a otros legisladores hemos interactuado con los señores miembros de la UNASEV para ver de qué manera podemos articular el esfuerzo del ámbito legislativo con el del ámbito del Poder Ejecutivo para ocuparnos de que las cosas acontezcan.

El señor Diputado José Carlos Cardoso planteaba que se diera estado parlamentario a un proyecto de ley sobre los elementos de seguridad. Nosotros coincidimos y, precisamente, estamos trabajando en eso mismo. De cualquier manera, la pregunta que nos surge es la siguiente: ¿son nuestros conciudadanos seres humanos de segunda o de tercera categoría? ¿Se merecen o no el mismo tratamiento con respecto a la seguridad de su integridad física que ciudadanos de otros países del mundo desarrollado? ¿Por qué las compañías armadoras de coches que venden esos vehículos en el primer mundo cumplen con las normas que se exigen en la Unión Europea, por ejemplo y por qué los mismos vehículos y modelos en el Uruguay no están dotados de esos elementos de seguridad? El señor Diputado José Carlos Cardoso habló del "airbag" y del ABS; esos son algunos de los tantos elementos de seguridad con los que cuentan los coches en el mundo desarrollado. Inclusive, tengo noticia cierta de que, por ejemplo, hay elementos de seguridad incluidos en los automóviles que transitan en el primer mundo que logran aminorar automáticamente la marcha del vehículo, sin que intervenga el conductor, ante la proximidad de otro vehículo.

Entonces, ¿vamos a permitir que se siga sangrando nuestro pueblo, que se nos sigan muriendo -es lo más preocupante- los jóvenes de este país? Realmente, debemos ocuparnos de que las cosas acontezcan y, más allá de la redundancia de los distintos argumentos, creo que son legítimos y genuinos -como dije al inicio- para expresar esta voluntad que sin lugar a dudas representa a una inmensa mayoría de la opinión -por no decir toda la opinión pública del país- que está aquí representada por los legisladores. Son raras las excepciones de gente con responsabilidad que le ha sido delegada a través del voto popular que reniegue de estas cosas.

Por último, reivindicó esta coincidencia y sumamos nuestro compromiso y esfuerzo para ocuparnos de que las cosas acontezcan.

Gracias, señora Diputada y señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar la señora Diputada Laurnaga, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente...

SEÑOR OLIVERA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA LAURNAGA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: es muy difícil quedarse callado cuando se aborda este tema. Si en este país hubiera una epidemia que matara a 560 personas en un año, como sucedió en 2011 con accidentes de tránsito, tendríamos una alarma extrema.

Hay cuestiones muy alarmantes que debemos abordar en algún momento y que trascienden el tema de la tecnología. Aquí coliden las necesidades del mercado con la seguridad de nuestros conciudadanos.

Fíjese, señor Presidente, que en Montevideo hay registradas 130.000 motos y solo 47.000 permisos de conducir. Esta es una clara indicación de que el mercado se maneja de una forma y la seguridad y la regulación del Estado de otra. No es novedad para nadie en este país que se puede comprar un birrodado y que la empresa o el comercio que lo vende se lo lleva hasta la casa, y de ahí en más es responsabilidad de quien lo compra.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Solo quiero dar dos cifras más que son importantes. De enero a agosto hubo 100 accidentes de tránsito con 69 fallecidos y en todos participó un birrodado. Si nos trasladamos al interior, la participación de los birrodados en los accidentes de tránsito sube hasta un 70% u 80%.

En algún momento, deberemos abordar este tema con la profundidad que amerita. Creo que nosotros nunca largaríamos al mercado 130.000 armas exigiendo solamente la condición de tener dieciséis años para tramitar un permiso de porte.

Muchas gracias.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: compartimos las opiniones de quienes nos han precedido en el uso de la palabra sobre un tema que tiene una importancia fundamental en la vida del país, y sobre el cual, además, en el ámbito legislativo hemos dado pasos que -como bien se decía- han obtenido el apoyo unánime de todos los partidos políticos.

Como bien se señalaba, particularmente en algunas intervenciones, el tema está referido al cumplimiento de la ley. La realidad que vemos, sobre todo en algunos departamentos, muestra claramente que los Intendentes y los Gobiernos Departamentales no hacen cumplir la ley. Menciono específicamente un caso que tengo la oportunidad de corroborar cada poco tiempo: la ciudad de Colonia y el departamento de Colonia. La rambla de la ciudad de Colonia continuamente se convierte en una pista de motos, muchas veces sin matrícula y con la mayoría de sus conductores sin casco. Se trata de situaciones en las que uno siente que no impera ningún tipo de autoridad, donde no hay presencia de inspectores y en las que claramente hay una renuencia a la aplicación de la ley. Esta realidad de Colonia no está sola en el país; hay varios departamentos que están en esta misma tesitura.

Creo que si no hay respuestas de parte del propio Poder Legislativo para hacer cumplir las leyes y, como decía el señor Diputado Bayardi, no hay un compromiso de los partidos políticos para obrar en el mismo sentido en todo el territorio nacional, poco vamos a poder avanzar para dar respuestas ciertas a una realidad que es tema de continua reflexión, pero que, en todo caso, más allá de la legislación que se establece, pocos pasos efectivos se han dado en el cumplimiento de la ley.

No basta con el cumplimiento de la ley; necesariamente hay que dar otros pasos que vayan en el sentido de generar conciencia. El acceso que, en general, tiene la población a las motos es un problema de cómo se ha canalizado el tema, ya que en las legislaciones no ha habido un acompañamiento que haga tomar conciencia de la realidad. Montevideo es un departamento en el que vemos continuamente circular motos que no

respetan las señales existentes, si bien también lo hacen los autos. Muchas veces se da el caso de personas en moto circulando a contramano. Es una realidad de todos los días y a toda hora en el departamento de Montevideo.

Si las autoridades, que tienen competencia y poder otorgado por la Constitución de la República y por las leyes para hacerlas cumplir, no lo hacen o se mantienen ajenas en materia de regulaciones a este respecto, hay una grave omisión y después terminamos lamentando la pérdida de vidas humanas y las secuelas que dejan los accidentes de tránsito.

A su vez, hay otra realidad que también debemos asumir y que tiene que ver con las políticas en materia tributaria en el país. Si queremos mejorar la protección de los ciudadanos frente a los accidentes, debemos tener en cuenta que los vehículos que han incorporado tecnología que va en ese sentido, no pueden recibir una sobrecarga tributaria de parte del Estado que termina cobrando más a los que tienen ese tipo de protección. Me parece que si el Estado establece una política que va en un determinado sentido, debe acompañarla con políticas tributarias que vayan en la misma línea. De lo contrario, solo se accede a la mayor protección si se tiene el dinero necesario para comprar los vehículos que terminan siendo los más caros. Estas cosas son contradictorias en un Estado en el que continuamente sus actores -nosotros, entre otros- hacemos referencia a los accidentes de tránsito como uno de los más graves problemas y de los que causan más muertes en el país, pero que no terminamos de solucionar.

Por tanto, debemos hacer una reflexión de carácter general. Creo que la propuesta del señor Diputado Bayardi va en el buen sentido, pero también deberíamos reflexionar acerca de otras medidas que tendríamos que instrumentar para que se haga efectivo, en primer lugar, lo que se establece en la ley. También deberíamos avanzar en materia de regulación sobre otros aspectos que hoy no están incluidos en la ley y que, indudablemente, están mostrando una realidad que está sobrepasada por las dificultades que se ocasionan día a día y por las cuales se generan múltiples accidentes en todas las vías de tránsito del país.

Agrego otro elemento que me parece interesante desarrollar. En los departamentos del interior y también

por las rutas nacionales vemos autos circulando con matrículas vencidas. Sobre ellos se presume que no ha habido ningún tipo de control vehicular, que no pagan patente y, como consecuencia, que tampoco tienen el seguro. Es decir que están en una situación de total incumplimiento de la ley. Sin embargo, uno no ve que haya una actitud de las Intendencias -precisamente para tener en cuenta esas realidades, en la medida en que se usan matrículas de otros departamentos-, ni tampoco que esos autos, que muchas veces se encuentran circulando por rutas nacionales, sean inspeccionados por Policía Caminera o por otras entidades que tienen potestad para operar en esta materia; esa es la realidad.

En este país hay una ley, pero existen omisiones por todos lados y, en definitiva, esta norma, que pretendió ser un gran paso para dar una respuesta a nivel nacional en todo lo que tiene que ver con el cumplimiento de las leyes de tránsito, es como un queso gruyer y termina siendo absolutamente eludida por la vía de los hechos, empezando por las propias autoridades departamentales que no están cumpliendo con las leyes nacionales.

Gracias, señor Presidente.

22.- Urgencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor Diputado Mujica.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto 'Jefe del Estado Mayor de la Defensa'. (Modificación del literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley Nº 18.650)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

**23.- Jefe del Estado Mayor de la Defensa.
(Modificación del literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley Nº 18.650)**

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara se pasa a considerar el asunto relativo a: "Jefe del Estado Mayor de la Defensa. (Modificación del literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley Nº 18.650)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 821

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de febrero de 2012.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir, a consideración de ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley por el cual se modifica la redacción del literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010, con la finalidad de establecer que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa ostentará el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire, de igual forma que lo ostentan los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas por aplicación del artículo 1º de la Ley Nº 18.198, de 21 de noviembre de 2007.

Cabe recordar que en el marco de los artículos 68 y 147 del Decreto-Ley Nº 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, el Oficial General o Almirante que era designado Comandante en Jefe de su Fuerza, era ascendido concomitantemente al grado de Teniente General, Vice-Almirante o Teniente General (Av). Es decir que la superioridad militar jerárquica operaba por el grado y por el cargo. Sin embargo por aplicación del artículo 1º de la Ley Nº 15.808, de 7 de abril de 1986, y artículo 1º de la Ley Nº 18.198, de 21 de noviembre de 2007, se eliminaron dichos grados y en su lugar se estableció que los Oficiales Generales o Almirantes designados Comandantes en Jefe de una Fuerza ostentaran automáticamente el rango de General del Ejército, Almirante o General del Aire por lo que todos los Oficiales Generales pasaron a tener la misma jerarquía por grado, operando la superioridad militar por el cargo.

En este contexto, al crearse el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE) por la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010, se estableció que el Jefe del referido Estado Mayor sería un Oficial en actividad de la mis-

ma jerarquía que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, es decir un Oficial General o Almirante, en la medida que la jerarquía refiere al grado militar que se posee, dándose la particularidad de que el Jefe del ESMADÉ, cuando su designación recae en un Oficial que ejerce el cargo de Comandante en Jefe de una Fuerza, tendrá el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire, pero si recae en un General, Contra-Almirante o Brigadier (Av.), no podrá ostentar dicho rango, en la medida que la previsión legal está establecida únicamente para los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, situación que, una vez advertida, se estima pertinente subsanar, en especial teniendo en cuenta la importancia institucional del cargo antes referido.

Asimismo, se estima oportuno establecer a texto expreso la derogación tácita operada respecto de la causal de retiro obligatorio del Comandante en Jefe por el cese en dicho cargo, cuando el mencionado cese es consecuencia de haber sido designado Jefe del ESMADÉ, hipótesis que con anterioridad a la creación de este cargo no existía, así como incorporar la palabra "obligatorio" para calificar el retiro que opera al cese del Oficial General o Almirante como Jefe del ESMADÉ.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención del presente proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted atentamente.

JOSÉ MUJICA, ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley Nº 18.650, de 19 de febrero de 2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- "f) El Jefe del Estado Mayor de la Defensa será designado entre los Oficiales Generales o Almirantes en actividad y tendrá la misma jerarquía y rango que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, no estableciéndose ningún tipo de rotación obligatoria entre las Fuerzas, en la medida que su designación debe responder a la confianza que en él deposite el Poder Ejecutivo.

Para su designación, se seguirán los mismos procedimientos que para la designación de los Comandantes en Jefe, correspondiendo otorgarle el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire, según

sea la Fuerza a la que pertenezca, cuando el Oficial General o Almirante no ostente dicho rango a la fecha de su designación.

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa deberá pasar a retiro en los mismos plazos indicados para los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, con la única excepción del cese como Comandante en Jefe con motivo de su designación como Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

En caso de ser removido de su cargo, pasará a situación de retiro obligatorio, no pudiendo un Oficial designado para ese cargo regresar a su Fuerza de origen en la calidad de Comandante en Jefe.

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa dependerá directamente del Ministro de Defensa Nacional, pasando a revistar fuera de cuadros de su Fuerza de origen a partir de la designación, en cuyo caso se ascenderá un nuevo Oficial General para cubrir la vacante en la Fuerza que lo provee".

Montevideo, 27 de febrero de 2012.

ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Modifícase el literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"f) El Jefe del Estado Mayor de la Defensa será designado entre los Oficiales Generales o Almirantes en actividad y tendrá la misma jerarquía y rango que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, no estableciéndose ningún tipo de rotación obligatoria entre las Fuerzas, en la medida que su designación debe responder a la confianza que en él deposite el Poder Ejecutivo.

Para su designación, se seguirán los mismos procedimientos que para la designación de los Comandantes en Jefe, correspondiendo otorgarle el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire, según sea la Fuerza a la que pertenezca, cuando el Oficial General o Almirante no ostente dicho rango a la fecha de su designación.

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa deberá pasar a retiro en los mismos plazos indicados para los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, con la única excepción del cese como Comandante en Jefe con motivo de su designación como Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

En caso de ser removido de su cargo pasará a situación de retiro obligatorio, no pudiendo un Oficial designado para ese cargo regresar a su Fuerza de origen en la calidad de Comandante en Jefe.

El Jefe del Estado Mayor de la Defensa dependerá directamente del Ministro de Defensa Nacional, pasando a revistar fuera de cuadros de su Fuerza de origen a partir de la designación, en cuyo caso se ascenderá un nuevo Oficial General para cubrir la vacante en la Fuerza que lo provee".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de marzo de 2012.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

**Anexo I al
Rep. N° 821**

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Representantes analizó el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se modifica la redacción del literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010.

Dicho proyecto tiene la finalidad de establecer que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa ostentará el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire, de igual forma que lo ostentan los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas por aplicación del artículo 1° de la Ley N° 18.198, de 21 de noviembre de 2007.

Cabe consignar que al crearse el Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), por la Ley N° 18.650, de 19 de febrero de 2010, se estableció que el Jefe del referido Estado Mayor sería un Oficial en actividad de la misma jerarquía que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, es decir un Oficial General o Almirante, en la medida que la jerarquía refiere al grado militar que se posee. Se da la particularidad de que

cuando su designación recae en un Oficial que ejerce el cargo de Comandante en Jefe de una Fuerza, tendrá el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire, pero si recae en un General, Contralmirante o Brigadier (Av.), no podrá ostentar dicho rango, en la medida que la previsión legal está establecida únicamente para los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, situación que, una vez advertida, se estima pertinente subsanar, en especial teniendo en cuenta la importancia institucional del cargo antes referido.

Asimismo, se estima oportuno establecer a texto expreso la derogación tácita operada respecto de la causal de retiro obligatorio del Comandante en Jefe por el cese en dicho cargo, cuando el mencionado cese es consecuencia de haber sido designado Jefe del ESMAD E, hipótesis que con anterioridad a la creación de este cargo no existía, así como incorporar la palabra "obligatorio" para calificar el retiro que opera al cese del Oficial General o Almirante como Jefe del ESMAD E.

Por lo expuesto se aconseja al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 10 de abril de 2012.

GUSTAVO ROMBYS, Miembro Informante, JAVIER GARCÍA, IVONNE PASSADA, JOSÉ A. AMY, con salvedades, que expondrá en Sala".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR ROMBYS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ROMBYS.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional consideró el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se modifica la redacción del literal f) del apartado C) del artículo 16 de la Ley N° 18.650. Este proyecto de ley establece que el Jefe del Estado Mayor de la Defensa ostentará el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire, de igual forma que lo ostentan los tres Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas por aplicación del artículo 1° de la Ley N° 18.198.

Al crearse el Estado Mayor de la Defensa por la Ley N° 18.650, se estableció que el Jefe del referido Estado Mayor sería un Oficial en actividad de la misma

jerarquía que los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, es decir, un Oficial General o Almirante, en la medida en que la jerarquía refiere al grado militar que se posee, dándose la particularidad de que el Jefe del ESMAD E, cuando su designación recae en un Oficial que ejerce el cargo de Comandante en Jefe de una Fuerza, tendrá el rango de General de Ejército, Almirante o General del Aire, pero si recae en un General, Contralmirante o Brigadier Aviator, no podrá ostentar dicho rango, en la medida en que la previsión legal está establecida únicamente para los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, situación que, una vez advertida, se estima pertinente subsanar, en especial teniendo en cuenta la importancia institucional del cargo antes referido.

Asimismo, se estima oportuno establecer a texto expreso la derogación tácita operada respecto de la causal de retiro obligatorio del Comandante en Jefe por el cese en dicho cargo, cuando el mencionado cese es consecuencia de haber sido designado Jefe del ESMAD E, hipótesis que con anterioridad a la creación de este cargo no existía, así como incorporar la palabra obligatorio para calificar el retiro que opera al cese del Oficial General o Almirante como Jefe del ESMAD E.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, la Comisión de Defensa Nacional aconseja al Cuerpo aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(No se publica el proyecto sancionado por ser igual al aprobado por la Cámara de Senadores).

24.- Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la seguridad vial (Aprobación) (Modificaciones de la Cámara de Senadores)

—Continúa la consideración del asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la seguridad vial (Aprobación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

Tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Un día voy a consultar cómo es la comunicación de inmediato; debe salir un chasque corriendo con el proyecto. Todavía no lo entiendo.

(Hilaridad)

—Señor Presidente: cualquier médico que pasó alguna vez por una puerta de emergencia se sensibiliza respecto a la seguridad vial solo por lo que ve durante las veinticuatro horas del día. También tenemos claro que ni desde la medicina, ni desde el sistema político se hace demasiado para evitar estas situaciones que habitualmente se nos presentan todos los días en las puertas de los hospitales.

Creo que para abordar este tema lo primero que hay que hacer es un mea culpa, porque tenemos un doble discurso. Todos asistimos aquí a la discusión sobre el uso del casco y se aprobó una ley que decía que era obligatorio, pero hubo una desobediencia en muchas Intendencias, inducida por los Intendentes. Y por supuesto que no se fiscalizó.

En realidad, esta medida elemental de seguridad en el mundo fue discutida en todos lados. ¡Hasta hubo manifestaciones! Zimmer -el actual Intendente de

Colonia, que también era Intendente en ese momento-, que es cirujano y que vivió la situación de las puertas de los hospitales, puso en funcionamiento esa exigencia mucho antes porque tenía clara conciencia de lo que significaba no usar casco en un accidente de tránsito.

Si no corregimos este doble discurso que tiene el sistema político, vamos a lograr pocas cosas. Cuando lo único que hace uno es mirar el número de votos, puede ganar gobiernos, pero no construye una nación. Y la construcción de una nación también se hace sobre medidas que puedan no ser muy simpáticas, pero que sin ninguna duda son absolutamente necesarias.

No se puede seguir expidiendo licencias de conducir a gusto y ganas de las Intendencias. Tiene que haber un sistema único de expedición de libretas que sea serio, comprobable, que tenga elementos que permitan medir exactamente la capacitación del conductor que, entre otras cosas, nunca incluye circular por una ruta: el aspirante a conductor hace la prueba teórica y después da la prueba práctica en las calles de una ciudad. ¿Quién le enseñó a conducir en la ruta? ¡Nadie! Nadie le enseñó a andar en la ruta porque no hay un sistema. ¿Por qué? Porque para las Intendencias el otorgamiento de la licencia de conducir implica obtener recursos económicos.

De manera que creo que cosas para hacer hay muchas, pero para ello tenemos que ponernos en una posición medio asquerosita -diría-, teniendo en cuenta cómo somos los uruguayos, que nos encanta cumplir con las normas, y dejar de pensar en votos y que todo el sistema político dé una señal muy clara de que quiere mejorar el sistema de tránsito.

Esto incluye, entre otras cosas, la licencia de conducir única, porque hoy, si me la retiran, puedo sacar otra en otro lado. Puedo llegar a tener hasta diecinueve libretas y nadie me puede decir nada porque es el sistema del Uruguay. Propongamos esto para ver qué opina el Congreso de Intendentes; estoy seguro de que la mayoría va a estar en contra porque, en realidad, cuando llega el momento de la verdad, en vez de pensar en un sistema de tránsito seguro, pensamos en nuestras conveniencias económicas.

Me parece bueno que el Parlamento dé una señal que empiece a transmitir que el sistema político se puede poner de acuerdo, no solo en una declaración,

como en este caso, sino en medidas concretas que permitan obtener más seguridad en el tránsito.

Además, cometemos otro error con cierta frecuencia: pensar que solo los jóvenes están involucrados en accidentes de tránsito. No la tengo aquí, pero la cifra de adultos y jóvenes que intervienen en accidentes de tránsito debe ser muy parecida. Lo que sucede es que los adultos también se mueren por otras causas. En realidad, es la primera causa de muerte en los jóvenes porque tienen muy pocas otras causas por las cuales morir, pero se mueren todos: jóvenes, viejos, de mediana edad, mujeres y niños; todos mueren en accidentes de tránsito. Reitero que como los jóvenes no tienen otras causas para morir, esta es la primera causa de muerte. A veces podemos pensar -de acuerdo con estas interpretaciones- que es un problema juvenil, pero es de todos y, sobre todo, nacional, y si no lo tomamos como tal, quedará en declaraciones.

Por lo tanto -para no ser solo declarativo-, lo que vamos a hacer en los próximos días es presentar un proyecto de ley que disponga el otorgamiento de la libreta única nacional y los organismos que estén habilitados para expedirla, que no serán las Intendencias, sino la Policía de Tránsito o la Policía Caminera. Estos organismos deberán ser los que la otorguen y la retiren. Después de eso veremos cómo nos vamos a alinear, porque esto, que es declarativo, lo votamos todos; quiero ver si el día que se presente un proyecto que diga esto, todos apoyamos esta medida elemental de seguridad. Después compensaremos a las Intendencias por los recursos económicos que pierdan por no otorgar más licencias de conducir, pero hay que darle seriedad de una buena vez por todas.

Al igual que recorrimos el camino del SUCIVE, también deberíamos hacerlo con el otorgamiento de las licencias, a través de un método racional, correcto, y que incluya la enseñanza del manejo en carretera. La verdad es que todos aprendimos a hacerlo conduciendo en las carreteras, porque nadie nos enseñó, ya que la prueba se toma en la ciudad. No alcanza con eso. Es más: muchos de los accidentes se dan, precisamente, por imprudencias en las carreteras.

Creo, señor Presidente, que a partir de que tengamos una cuestión concreta, veremos cómo se posiciona el sistema político. Permítanme pensar -ojalá me equivoque- que no estamos unificados cuando se trata de dar señales concretas como esta, pero el intento lo vamos a hacer y veremos en qué termina.

SEÑOR BEROIS.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VEGA LLANES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR BEROIS.- Señor Presidente: comparto mucho de lo que está diciendo el señor Diputado Vega Llanes, pero creo que los instrumentos están: muchas veces se utilizan y otras no.

Hay un registro nacional de libretas de conducir. Cada vez que se expide una hay que ir al Congreso de Intendentes, que tiene un registro único nacional, a fin de ver si se está en condiciones o no de expedirla. O sea que el registro nacional está; algunas Intendencias lo usan y otras no. Por lo tanto, el instrumento legal para tratar de que nadie a quien le retiren la libreta en un departamento la tramite en otro, existe. La norma está, pero somos los seres humanos quienes no la utilizamos adecuadamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Puede continuar el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Agradezco la aclaración. Me parece que es así, pero dos por tres nos enteramos de que se entregan libretas en forma irregular, no necesariamente por quienes manejan la Administración, sino por parte de algunos funcionarios, a cambio de algunos favores o por dinero. Creo que esto ha pasado en casi todas las Intendencias. Por lo tanto, pienso que hay que modificar el sistema. Inclusive, la UNASEV puede tener algún vínculo con este proyecto, pero lo que hay que lograr es un sistema serio de otorgamiento de licencias de conducir y que estas sean únicas y nacionales, porque me parece obvio que es la única manera de que los conductores estén entrenados para las vicisitudes que les va a provocar el tránsito. Cambiar la cabeza nos va a llevar un poquito más de tiempo.

También debería incluirse en el proyecto de ley la obligatoriedad de enseñar en las escuelas las normas de tránsito. De hecho, con respecto al tabaco comprobamos que los gurises fueron nuestro principal vehículo en los domicilios. Al aprobar la ley, que era muy dura en términos de prohibición, tenía el aval social. Este aval se logró porque los chiquilines llevaban este mensaje de la escuela a su casa y lo repicaban con enorme fuerza.

Señor Presidente: este sería un buen corolario para esta charla, para que no termine siendo exclusi-

vamente algo declarativo y para que obtengamos en el futuro algo muy concreto. Desde ya anuncio que seguramente vamos a presentar un proyecto de ley en tal sentido en los próximos días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto, se comunicará al Poder Ejecutivo y se avisará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto sancionado, por ser igual al aprobado por el Senado)

25.- Preferencias.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Sanseverino.

(Se lee:)

"Mociono para que se traslade para la sesión ordinaria del 18 de abril de 2012 la exposición de quince minutos sobre 'El Sistema de cuidados', oportunamente votada".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

- Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

26.- Levantamiento de la Sesión.

SEÑOR MUJICA.- ¿Me permite, señor Presidente?

Mociono para que se levante a sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 39)

DR. JORGE ORRICO
PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz
Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero
Secretario Redactor

Arq. Julio Míguez
Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos